DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 9 de febrero de 2001 | NÚM. 7

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el programa presupuestario "Discapacitados (1995 a 1999)", que fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 98, de 16 de noviembre de 2000.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que informe sobre el programa presupuestario "Discapacitados (1995 a 1999)".

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar las pensiones de viudedad, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el programa presupuestario "Discapacitados (1995 a 1999)", que fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 98, de 16 de noviembre de 2000 (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 3).

En el turno de intervenciones toman la palabra las señoras Castillejo Hernández y Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesió a las 12 horas.

Toman la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos y el Auditor de la Cámara de Comptos, señor Cabeza del Salvador (Pág. 9).

En un segundo turno interviene la señora Arboniés Bermejo, a quien contesta el señor Cabeza del Salvador (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

La Presidenta comunica que se modifica el orden del día y que el punto número 3 pasa a ser el número 2 (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar las pensiones de viudedad, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 11).

La Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* que sustituye a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarrra (Pág. 11).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toman la palabra el señor Burguete Torres y la señora Castillejo Hernández (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen la señora Pérez Aznar, el señor Puyo Rebollo y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 14).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se aprueba por 12 votos a favor (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 13 horas.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que informe sobre el programa presupuestario "Discapacitados (1995 a 1999)" (Pág. 16).

Toma la palabra la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Arboniés Bermejo (Pág. 16).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda (Pág. 17).

En el turno de intervenciones toman la palabra las señoras Arboniés Bermejo, Pérez Aznar y Castillejo Hernández y los señores Puyo Rebollo y Burguete Torres, a quienes contesta el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el programa presupuestario "Discapacitados (1995 a 1999)", que fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, nº 98, de 16 de noviembre de 2000.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenos días, señorías. Comienza la Comisión de Asuntos Sociales. Damos la bienvenida al señor*

Muñoz, Presidente de la Cámara de Comptos, y a los demás representantes que le acompañan, que comparecen para informar y responder a sus preguntas, si lo consideran oportuno, respecto del informe Discapacitados 1995-1999. La solicitud ha sido admitida a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces, a instancias del grupo socialista. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Castillejo.

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Quiero dar, en primer lugar, la bienvenida a los representantes de la Cámara de Comptos, con su Presidente a la cabeza.*

La verdad es que este informe elaborado por la Cámara de Comptos sobre el programa presupuestario Discapacitados 1995-1999 a nuestro grupo, como al resto de grupos, no hay más que ver las iniciativas que se han tomado al respecto, nos suscitó bastante preocupación. Por ser muy breve –ya abundaremos más en el debate, si lo estimamos oportuno, después de las explicaciones del Presidente–, diré que, más allá de las recomendaciones sobre las técnicas presupuestarias, que nos parecen absolutamente importantes, en el texto de la iniciativa mostrábamos nuestra preocupación también por diversos aspectos puntuales, de los que en este momento me gustaría destacar tres.

Uno de ellos es el referido a los centros ocupacionales. En la página 15 se habla de los mismos, pero nos gustaría que la Cámara de Comptos abundara un poco más, si es posible, de lo que lo hace en el propio informe acerca de todas las recomendaciones relativas a este aspecto. Así mismo, en la página 16 se habla de ayudas para estancias en centros ajenos, y se habla de las relaciones entre los servicios de Salud Mental y el propio instituto, algo que nos suscitó una gran preocupación. Y, por último –imagino que luego, como he dicho, surgirán más temas–, en la página 20 se habla de un tema del que ya nuestro grupo y otros grupos hemos manifestado nuestra preocupación a los anteriores comparecientes, que ha sido Anfas, y se la mostraremos también al Consejero, y es la diferencia entre la media de gasto por módulo entre centros residenciales concertados y centros psíquicos propios.

En cualquier caso, nos gustaría que, desde su punto de vista, abundara un poco más en estos tres aspectos, sin perjuicio de lo que ustedes quieran añadir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias, señora Castillejo. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Buenos días, señorías. Si le parece a la señora Castillejo, primero haré una introducción al informe, creo que algunas cosas se contestarán en esta introducción que voy a hacer al informe, y luego entraremos directamente en las preguntas con el resto de los portavoces de los grupos que quieran manifestar más cosas. Si le parece oportuno, contestaré a todos a la vez.*

Se trata de un informe que nos solicita la Junta de Portavoces del Parlamento y que fue incluido en nuestro programa de trabajo del año 2000. La petición solicitaba un análisis del programa presupuestario de 1995 a 1999. La Cámara de Comptos ha centrado su fiscalización en el último ejercicio, analizándolo en profundidad en lo que se refiere a procedimientos administrativos y presupuestarios de organización, contabilidad y control interno. No obstante, para atender la petición, se ha revisado la evolución desde 1995 del funcionamiento de los principales aspectos de gestión referidos a concesión y control de subvenciones, así como a la composición y evolución de los presupuestos.

Quiero recordarles que la Cámara de Comptos ya realizó en 1995 la fiscalización de este programa presupuestario. El informe analiza la ejecución presupuestaria del programa, el cumplimiento de la legalidad, el control interno, la eficacia obtenida en las diferentes acciones del mismo y el grado de cumplimiento de las recomendaciones ofrecidas en el informe referido a 1995. El programa de discapacitados tiene como objetivo fundamental promover la atención integral de las personas discapacitadas en los ámbitos de la sanidad, educación y otros. Para ello, se plantean acciones concretas, como la promoción de residencias para atender las necesidades de este colectivo, creación de plazas en centros ocupacionales y medidas de inserción laboral, entre otras.

El programa se dotó en 1999 con una cantidad de 3.140 millones de pesetas. De esta cifra, la partida más importante, 1.820 millones, se destina a los conciertos del Gobierno de Navarra con las empresas que gestionan centros asistenciales para minusválidos. Existen también centros ocupacionales para que este colectivo pueda desarrollar una labor, a los que se destinan 427 millones. Por otra parte, las asociaciones relacionadas con este colectivo reciben subvenciones para atención domiciliaria, adquisición de vehículos y ayudas a las familias que en el ejercicio fiscalizado ascendieron a 144 millones. Otros 122 millones se destinaron a estancias de enfermos en centros de fuera de nuestra Comunidad Foral.

Quiero aclarar en este punto que el programa no contempla todas las acciones destinadas a favorecer la situación de las personas con minusvalías, ya que existen otras partidas que suman unos 350 millones. Este dinero se ha invertido en obras en los centros propios del Gobierno de Navarra y en los concertados, así como en la eliminación de barreras arquitectónicas. La gestión de estas parti -

das se realiza directamente desde el departamento y no desde el Instituto Navarro de Bienestar Social. Por eso decimos que este hecho puede crear disfunciones en el tratamiento global de los objetivos del programa. En este sentido, recomendamos que todas las actividades relacionadas con el tratamiento de discapacitados estén agrupadas en un solo programa presupuestario, que ofrecería, de este modo, una visión integral de las acciones realizadas por el Gobierno de Navarra a favor de este colectivo.

Por otra parte, en lo referido a las características técnicas del propio programa, quisiera comentar algo que se repite en muchos de nuestros informes. Como saben ustedes, desde la Cámara de Comptos venimos insistiendo en que los programas presupuestarios se doten de objetivos claros y concretos y de indicadores que permitan analizar el cumplimiento de los mismos. En el caso del programa objeto de análisis se establecen objetivos e indicadores, pero los primeros no son claros y los indicadores no se cuantifican, y esa cuantificación podría referirse al gasto per cápita en centros propios y concertados, porcentaje de población no atendida, poblaciones en residencias y en centros de día, eliminación de barreras arquitectónicas, porcentaje de centros inspeccionados sobre los previstos, etcétera.

Antes de entrar en las conclusiones de nuestro informe, les ofreceré los datos más significativos del colectivo cuya situación pretende favorecer el programa objeto de fiscalización. Según los datos aportados en el informe, en Navarra hay 31.000 personas minusválidas, lo que representa el 6 por ciento de la población. El 44 por ciento de este colectivo reside en la comarca de Pamplona. Siguiendo con la radiografía de este colectivo, conviene señalar que los problemas osteoarticulares y las enfermedades crónicas son la causa de la mayor parte de las minusvalías. En cuanto al grado de éstas, las minusvalías más graves –más del 75 por ciento de minusvalía– suponen el 22 por ciento de los casos; el 16 por ciento de las personas minusválidas de Navarra necesitan la asistencia permanente de otra persona.

Desde el punto de vista laboral, es importante señalar que el colectivo presenta una tasa de desempleo tres veces superior a la media de Navarra. El colectivo de discapacitados recibe atención en tres tipos de centros: centros asistenciales públicos, centros asistenciales gestionados por entidades o empresas y los llamados centros ocupacionales, donde estas personas desarrollan una determinada labor. Actualmente hay en Navarra dos centros asistenciales de gestión pública, San José y Lur Gorri, que ofrecen 91 plazas, además de otro que se dedica al diagnóstico y calificación de minusvalías. En el informe destacamos la deficiente situación del centro San José, subrayando la necesidad de que el Gobierno de Navarra tome urgentemente una decisión sobre el mantenimiento de su actual ubicación o la edificación de un nuevo centro. Informaciones recientes parecen confirmar que la opción del Gobierno es esta segunda, es decir, la edificación de un nuevo edificio.

En cuanto a los conciertos con entidades propietarias de centros para minusválidos, hay firmados cinco conciertos con tres entidades que gestionan once centros con 583 plazas en total. El coste de estos conciertos es de 1.820 millones. En este punto pedimos que se revisen de forma sistemática las cuentas anuales, los informes de auditoría y el resto de documentación de los centros y que el control económico sobre la gestión de los mismos sea eficaz. Esta recomendación es particularmente importante en el caso que nos ocupa, ya que, como ustedes saben, algunos conciertos de este tipo han originado muchos problemas en Navarra, como quedó de manifiesto en el informe de la Cámara de Comptos de 1995. Aquella situación crítica se ha solventado en gran parte en estos últimos años, aunque creemos que se puede optimizar el control en los aspectos mencionados.

En lo que se refiere a los centros ocupacionales, existen seis que atienden a 618 personas que no pueden desarrollar un trabajo en una empresa o en un centro especial de empleo. Hablamos, por tanto, de una labor con objetivo terapéutico. El Gobierno de Navarra destinó en el ejercicio analizado 427 millones a esos centros. El informe dice en este punto que hay que regular el procedimiento de concesión, seguimiento y control de estas ayudas. Creemos que no están suficientemente definidos los objetivos que se persiguen ni los criterios para cuantificar esas subvenciones. Proponemos que se coordine la labor de control y seguimiento con el Departamento de Trabajo y que exista una supervisión de las gratificaciones que los centros dan a los discapacitados, para que esas gratificaciones se ajusten a criterios objetivos.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones, recordarán ustedes el cúmulo de deficiencias que la Cámara de Comptos apuntó en el informe de 1995. Está claro que habían fallado los controles, que no se había realizado el seguimiento correcto de los conciertos. Cuatro de los seis conciertos firmados fracasaron por la falta de viabilidad económica de las entidades concertadas y, lógicamente, aquellos acontecimientos crearon un panorama de preocupación, lógico en cualquier caso y más en éste por las características del colectivo al que afecta directamente.

El informe señala algunas consecuencias económicas de aquellos conciertos extinguidos referidas al ejercicio fiscalizado. En este sentido, el Gobierno de Navarra ha pagado 110 millones de

deuda de la empresa Prosna a la Seguridad Social, se ha traspasado a la tesorería del Gobierno para su gestión de cobro una deuda de 295 millones de Gesna y, por sentencia judicial, el Gobierno ha pagado 8 millones por las cuotas no abonadas por los usuarios de esta misma empresa. Finalmente, la empresa Sos Leyre presentó recurso sobre la resolución del concierto, alegando que no existían informes del Consejo de Estado.

Como les decía, actualmente hay cinco conciertos firmados con tres empresas o asociaciones. Desde aquella mala experiencia se han mejorado los procesos de control sobre estos conciertos, especialmente su vertiente económica, siguiendo una recomendación reiterada por la institución que presido. Para ello, se ha creado una sección específica dentro del organigrama del Instituto de Bienestar Social, medida que consideramos acertada y absolutamente necesaria. Hemos analizado también el impacto real de las medidas legislativas para la inserción laboral de estas empresas en las administraciones públicas en lo que se refiere a las reservas de plazas y preferencia en la adjudicación de contratos.

Entre 1995 y 1999 el Gobierno de Navarra cubrió 1.083 plazas, de las que trece fueron adjudicadas a personas con minusvalías, lo que supone el 1'2 por ciento. En cuanto a ayuntamientos, solamente Burlada ha aplicado la reserva en una de las veintiocho plazas convocadas. La preferencia de adjudicación de contratos apenas se ha materializado en el Gobierno de Navarra, ya que sólo hemos encontrado siete contratos que den preferencia a empresas que contraten minusválidos, de los que cuatro corresponden al Instituto de Bienestar Social. En el ámbito local no tenemos constancia de ninguna adjudicación en este sentido.

Estos datos son elocuentes acerca del escaso impacto real de las medidas legislativas adoptadas, por lo que, quizás, habría que replantearse el tema.

Finalizaré esta exposición con los datos referidos a la listas de espera en las que aparecen las solicitudes de atención que no se han atendido. Existen dos tipos de solicitudes: los minusválidos que están en sus domicilios y demandan la asistencia en centros especializados y los que piden una modificación del tipo de asistencia. Según los datos facilitados a la Cámara de Comptos, referidos a 1999, hay 97 demandantes de asistencia en centros especializados y 31 personas que han pedido cambiar el tipo de asistencia. El 40 por ciento de estas solicitudes eran anteriores a 1999.

Además de esa lista de espera, existe un importante déficit de plazas para atender a discapacitados con deficiencia mental crónica, porque no hay centros del Gobierno de Navarra que atiendan a ese colectivo y tampoco existe un concierto con empresas o asociaciones. Estos enfermos están asistidos básicamente en centros de fuera de Navarra y el Gobierno de Navarra subvenciona parcialmente el coste de dicha atención.

Quiero aclarar que, con posterioridad a la elaboración del informe, se ha comenzado a resolver esta situación, aunque sea parcialmente, con la concertación de 42 plazas en dos centros ubicados en Burlada y Elizondo, propiedad de una comunidad religiosa. Según informaciones recogidas recientemente, también está prevista la apertura de cuatro pisos tutelados, dos en Pamplona y dos en Elizondo, con capacidad total para dieciséis enfermos.

Por lo tanto, resumiendo este último punto, apreciamos la existencia de una demanda de plazas no satisfecha y recomendamos al Gobierno de Navarra que se esmere en reducir al máximo las listas de espera de este colectivo, ante cuyas necesidades debemos ser especialmente sensibles.

Y, como resumen de lo expuesto hasta ahora, queremos subrayar que el programa presupuestario de discapacitados debería dotarse de unos objetivos e indicadores claros que permitan analizar su eficacia. Éste es un problema general detectado en la mayor parte de los programas presupuestarios del Gobierno de Navarra, que no fijan objetivos concretos ni se dotan de indicadores que permitan analizar la eficacia en la gestión de los fondos públicos destinados.

En relación con el informe de 1995, observamos una mejora sustancial en el control de los conciertos con entidades privadas, si bien quedan algunos aspectos que deberían mejorarse, como el control de las ayudas concedidas a los centros ocupacionales. Vemos que las medidas legislativas para favorecer la inserción laboral de los discapacitados no han tenido los efectos esperados. Y, finalmente, recomendamos al Gobierno de Navarra que reduzca las listas de espera de los demandantes de la asistencia, procurando que dicha asistencia se ofrezca en centros de Navarra.

Éste es el resumen del informe sobre el programa presupuestario Discapacitados 1995-1999, remitido al Parlamento el pasado mes de octubre.

Quedamos a su disposición para contestar cuantas preguntas quieran plantearnos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias, señor Muñoz. Señora Castillejo, tiene la palabra.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Vuelvo a insistir, después de este repaso por el informe, en las tres cuestiones que he planteado antes. Me imagino que el señor Muñoz querrá recopilar las preguntas de todos los grupos para luego dar la mejor respuesta posible. No sé si había tomado nota de*

ellas, pero, en cualquier caso, eran, en primer lugar, que abundara un poco más en los motivos que llevan a las recomendaciones tanto en la página 15, donde se hace esa serie de recomendaciones sobre los centros ocupacionales, habla de mejoras en el procedimiento, regulación, seguimiento y, sobre todo, control de las ayudas, así como en la página 16, que habla de ayudas para estancias en centros ajenos, y, por último, para nosotros sería importante que, si pudiera, realizara un análisis económico más profundo sobre los parámetros que llevan a la diferencia entre el coste del módulo entre centros residenciales y centros propios y, si fuera posible, aunque no es éste el objetivo de la Cámara de Comptos, cómo redundaría en la calidad del servicio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Salanueva. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Muñoz y a los técnicos que le acompañan. Aparte de las explicaciones que nos ha dado, que aclaran un poco más el informe emitido por la Cámara de Comptos, me gustaría preguntar, aunque no sé si sería cuestión suya o si esto tiene que hacerlo directamente el departamento, cómo se pueden reducir las listas de espera en Navarra y si le ha indicado al departamento cómo lo puede hacer.*

Ha dicho clarísimamente que ha habido una mejora sustancial desde el último informe que se hizo en el año 95, esperemos que esto vaya yendo mejor, aunque del informe se desprende que hay muchas cosas manifiestamente mejorables dentro del programa de discapacitados. Y voy a preguntarle lo mismo que la señora Castillejo, por qué hay tanta diferencia entre el coste de las plazas de los centros concertados y por qué es tan superior la de los centros propios del Gobierno de Navarra. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Pérez. Señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Quiero también agradecer la presencia del equipo de la Cámara de Comptos, con el Presidente a la cabeza, y luego también hacer una referencia global al trabajo. Ciertamente, y dentro de lo que es la propia función que tiene la Cámara de Comptos a la hora de fiscalizar, creemos que es un trabajo bastante riguroso y nosotros, que fuimos los que pedimos a la Junta de Portavoces que admitiera a trámite la realización del informe, nos hemos quedado plenamente satisfechos con los resultados. Nos hemos quedado plenamente satisfechos porque, desgraciadamente, se han confirmado algunas de las sospechas que nos llevó a solicitar la realización del informe, en cuanto al incumplimiento por parte de la Administración de la normativa en la reserva de plazas o también lo referido a todo lo que había en función de listas de espera, la incapacidad de satisfacer por parte de la Administración precisamente esa demanda en materia de asistencia, sobre todo, y es a lo que hacía referencia la Cámara de Comptos, en centros especializados.*

Y luego también, motivados por aquel otro informe del 95, en el que se hacía especial hincapié en todo lo que era el control de la gestión de determinados centros concertados, aunque se viene a indicar en el informe que, efectivamente, respecto a la situación del 95 se ha procedido a mejorar sustancialmente, lo cierto es que aún quedan ciertos márgenes de duda importantes sobre este tipo de situaciones. Además, el informe incide en ciertos temas que a nosotros nos preocupan y que queríamos que en su propia comparecencia hubiera incidido especialmente. Dos ya han sido comentados anteriormente por la portavoz del PSN. Uno era el referido a las gratificaciones de los centros ocupacionales, y sí que nos había generado por lo menos cierta expectativa, porque, según los datos, son datos muy globales, hace la referencia entre las 10.000 y las 85.000 pesetas, pero lo cierto es que lo que se considera como gratificación nos ha sorprendido por la diferencia importante en la cantidad, entre 10.000 y 85.000 pesetas, y, al margen de la opinión que podamos tener de que no hay que confundir el objeto terapéutico con lo que puede ser el alineado mínimo de ingresos que revalorice precisamente el trabajo que ahí se realiza, porque, si no, entras en un peligroso juego de sospechas, sí que nos gustaría, si tuvieran conocimiento, que profundizaran un poco más en el tema, en qué se basa precisamente esa diferencia para que en un centro puedan ser 10.000 pesetas y en otro 85.000 pesetas.

Otro aspecto que también queríamos que tuviera especial incidencia y que también ha sido comentado, por lo que no incidiré mucho más, es precisamente el de los centros concertados, la importante diferencia económica del 33 por ciento en lo que son los módulos y, sobre todo, si han detectado, a la hora de hacer ese estudio, dónde puede cifrarse, dónde puede encontrar precisamente la diferencia, es decir, en la cantidad de personal que tienen las empresas en comparación con lo que puede tener un centro público, la cantidad de personal que tienen las empresas para la atención al asistido, en la propia situación laboral de los empleados respecto de la que tienen los funcionarios públicos o en los propios recursos que se ponen a disposición por parte de los centros concertados.

Y, finalmente, nos ha sorprendido tremendamente que a la Administración se le pueda reco-

mendar que tenga disponibles los indicadores cuantificadores y, sobre todo, que se le tenga que decir que su programa adolece de insuficiencia en ese sentido y que no permite verificar qué grado de eficacia y de eficiencia hay respecto a los objetivos que se cumplen. Simplemente, si pudieran profundizar un poco más en estas cuestiones, estaría agradecido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias, señor Puyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Presidente de la Cámara de Comptos. Agradezco el informe que, aunque es un informe de gestión, evidentemente, mide una parte, que es la gestión de un programa presupuestario, sí que apunta datos. Son datos que también nos preocupan, y varios de ellos me los voy a saltar porque el señor Puyo ya los ha mencionado. Pero hay otro tema que, quizás ya en un contexto más general, es preocupante. Aparte de esa falta de cuantificación de datos, de la dificultad para medir objetivamente cuál es el tipo de atención, cuando hablaban de esa atención integral y hablaban de tres puntos para medir la integración, la asistencia integral que se puede dar a estas personas, hay un tema que nos merece honda preocupación, y es la falta de control de una población que requiere una serie de recursos muy diversificados, como pueden ser centros ocupacionales, como pueden ser centros, por ejemplo, de rehabilitación, centros para residir, es decir, una serie de recursos que son diferentes, unos recursos que, a su vez, gestionan sus propias solicitudes.*

Si cada recurso de éstos, que es lo que al final se ve aquí, controla, por ejemplo, las peticiones de acceso a un recurso ocupacional, ¿quién las controla, Bienestar Social o ese centro en concreto? Las peticiones, por ejemplo, de un recurso residencial, ¿quién las controla, el recurso residencial en sí, Bienestar Social, Salud? Porque cuando se han referido a esas 97 personas en lista de espera, quizás estemos hablando de 97 personas que el Instituto de Bienestar Social sabe que están en lista de espera, pero son muchas más personas, si medimos los 5.000 crónicos graves que hay en Navarra. Por lo tanto, aquí hay personas que no se sabe en qué lista están.

Por otro lado, el número de personas que contabiliza el informe fuera de Navarra es de 75. En contestación a una pregunta de febrero de 1999 el Gobierno de Navarra hablaba de 56, por lo tanto, ha habido un incremento importante de personas que han salido fuera de la Comunidad Foral por falta de recursos. Es un tema preocupante la falta de control de las necesidades reales, la dispersión de esta población. ¿Cuál sería, a su juicio, el sistema para poder conocer la situación de estas personas?, ¿entra o puede entrar en el tema de los centros ocupaciones? Por otro lado, Salud ¿también entra? ¿El sistema actual de dispersión entre varios departamentos de qué manera incide, por ejemplo, a la hora de que podamos saber la situación real de este colectivo?

Hay otro tema también, del que ya se ha hablado aquí, es el tema de las gratificaciones. Ustedes han hablado de la convivencia, digamos, de personas que están ocupando una plaza ocupacional y personas que están ocupando una plaza de centro especial de empleo, que comparten el mismo espacio, hay una diferencia de gratificación, pero ¿exactamente por qué unas personas están en esa plaza, aparte de que haya una valoración? Y presumimos que sí, que hay una valoración, pero es cierto que tampoco se crean plazas ocupacionales si el Gobierno de Navarra no subvenciona esas plazas. Por lo tanto, se puede dar la paradoja de que personas que podrían estar percibiendo 85.000 pesetas o las que fueran, sin embargo, están como ocupacionales, y sí que desarrollan un trabajo. Eso nos da un parámetro de exactamente cuál es el estado de la cuestión y a veces una cierta impotencia de ver que hay personas que podrían tener una remuneración más acorde a su capacidad y, sin embargo, no es así. Es cierto que la creación de plazas ocupaciones depende de que haya una subvención de por medio, si no, estas asociaciones y recursos no las pueden crear.

Y yo creo que nada más, porque muchas de las cosas que tenía aquí ya las ha preguntado el señor Puyo y no voy a incidir en ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias, señor Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida y agradecer las explicaciones del señor Muñoz, Presidente de la Cámara de Comptos, así como que haya venido acompañado de sus técnicos para poder satisfacer las demandas que los diferentes grupos parlamentarios podamos hacer.*

Creo que una vez más las cosas funcionan porque deben funcionar y porque realmente la Cámara de Comptos cumple con su función. Yo diría que a lo largo de los últimos años la Cámara de Comptos ha sido un martillo pilón en materia de control y de seguimiento de las aportaciones y de mejora de la calidad de los servicios que desde la Administración Pública se dan a la tercera edad o los servicios sociales, y yo creo que como consecuencia de ese martillo pilón a lo largo de los últimos años en este momento podemos decir que el informe emitido por la Cámara de Comptos en estos momentos es mejor, ha mejorado la situación respecto a los informes elaborados con anterioridad, creo que el último fue en el año 95. ¿Eso quiero que todo está hecho y que no hay que mejorar nada más? Evi -

dentemente, de la lectura del informe se desprende que hay mucho por hacer y que hay mucho por trabajar. Incluso, desde el ámbito parlamentario hay mucho por legislar para mejorar el seguimiento, el control y la calidad de los servicios sociales en Navarra.

Los aspectos que más nos han llamado la atención, y el hecho de intervenir el último no es ninguna ventaja en estos casos, pues es claro que algunos ya han puesto el dedo en la llaga sobre diferentes cuestiones, pero a mí me ha llamado la atención la referencia que hacen ustedes al reconocimiento de deuda. Yo creo que ése es un tema muy importante. En la página 25 las recomendaciones dicen que este aspecto debe completarse con la adopción de las medidas oportunas que garanticen el seguimiento del patrimonio familiar y aceptación, en su caso, por los obligados civilmente de las deudas generadas. No sé si ha habido voluntad real de querer instar, animar a regular el reconocimiento de deuda en los servicios sociales o en las personas con minusvalías, como se ha hecho ya en el ámbito de la tercera edad, pero a mí, quiero que conozcan por lo menos la opinión de Convergencia, me parece una cuestión muy peligrosa y no lo considero en este momento una prioridad dentro de los aspectos que hay que mejorar en el conjunto de los servicios respecto a los minusválidos.

Creo que este aspecto hay que tratarlo con mucha cautela, con una gran visión, con mucha profundidad, porque puede generar a los usuarios y a los familiares una serie de agravios y de problemas de gran trascendencia. Me gustaría saber si esta cuestión está realmente acotada desde la Cámara, si realmente hay una visión de hasta dónde se quiere llegar con este reconocimiento de deuda, si hay una visión parecida a la de los servicios en la tercera edad o si realmente se quiere circunscribir a otro ámbito, desde mi punto de vista, muchísimo más reducido que la experiencia que ha habido respecto a la tercera edad.

En cuanto a las empresas concertadas con el Gobierno de Navarra para servicios para minusválidos, es cierto que se ha mejorado. Se ha mejorado respecto al informe 91-95, en cuanto que se ha desglosado mucho el coste del concierto, con lo cual yo creo que todos tenemos más conocimiento sobre los parámetros y sobre los aspectos con los que se concierta y cuáles son los incrementos, en su caso, que se pueden hacer. Pero me ha llamado la atención que no hayan incidido en un aspecto que yo creo que es muy importante, es la calidad de los trabajadores de esos centros concertados. Los centros públicos están sujetos al convenio de la Administración Pública, en cuanto a las retribuciones, a los complementos por antigüedad, por grado, en fin, por los diversos conceptos, y esos sí están controlados, por llamarlo de alguna manera, y todos sabemos en qué ámbito nos estamos moviendo, pero he echado en falta, y se lo digo con todo el cariño, que no se haya hecho una referencia a ese aspecto, teniendo en cuenta que hay varias empresas que gestionan, mediante concierto, con la Administración Pública y que hay ahí un mare mágnum *de clasificaciones, tipologías, salarios, complementos, y yo creo que hay un aspecto en el que hay que incidir realmente para homogeneizar esa situación.*

Que la Cámara de Comptos anime, como hace en otras recomendaciones, o incite al Gobierno a que haga un convenio para todos los trabajadores que conciertan con la Administración Pública en este sector creo que favorecería para que hubiese una mayor claridad en cuanto a las funciones, favorecería también para que hubiese una mayor transparencia en cuanto a las relaciones con la Administración y, por supuesto, mejoraría también la calidad, porque se avanzaría hacia una mejora de esas condiciones laborales.

Y otro aspecto, y ligado con éste, es el del incremento del IPC. Creo que es un mal procedimiento, es un mal camino que el Gobierno de Navarra concierte con Prosna, con Gesna o con cualquiera de las empresas y anualmente –me consta que es así, por lo menos ésas son las informaciones que nos han transmitido– se incrementen esos precios en el IPC, cuando todos sabemos que siempre hay una serie de desviaciones en el ámbito retributivo de los trabajadores y en otros ámbitos de los gastos generales de la propia empresa que no están adscritas al IPC, que pueden ser superiores, normalmente, o en algún caso inferiores. Entonces, planteaba la posibilidad de contemplar un sistema de actualización de esos módulos o de esos conciertos diferente al IPC. ¿Por qué? Pues porque realmente el salario puede crecer el IPC, pero luego hay otra serie de parámetros, como puede ser la antigüedad, o como pueden ser una serie de aspectos incuantificables, que, en cualquier caso, siempre son superiores al IPC y, como consecuencia de que el Gobierno sólo actualiza el precio del IPC, las condiciones laborales de esos trabajadores se resienten, porque, en el mejor de los casos, van a sufrir un incremento sólo del IPC. Creo que fruto de esa fórmula, de ese método que utiliza el Gobierno, realmente se empeoran o no se mejoran en lo debido las condiciones de estos trabajadores, y eso, puede ser o no, pero yo creo que no favorece en la mejora del servicio de estas empresas privadas con ánimo y que conciertan con la Administración Pública.

En cuanto a las listas de espera...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Señor Burguete, le ruego que vaya reduciendo su intervención. Luego, si tenemos tiempo,*

habrá un segundo turno. Perdone la interrupción, pero es que tenemos la mañana muy apretada.

SR. BURGUETE TORRES: *Pues nada. Yo se lo agradezco, señora Presidenta, y, en cuanto finalice lo que tengo previsto, que va a ser en corto plazo, doy por terminada mi intervención.*

En cuanto a las listas de espera, creo que hacen una buena aportación. No le corresponde a la Cámara de Comptos, en este caso, aportar cuáles son las soluciones. Creo que con poner en evidencia el problema es suficiente y, a partir de ahí, tanto al Gobierno como a los grupos parlamentarios nos compete la responsabilidad de poder avanzar en la resolución de este problema.

Agradezco las explicaciones y vamos a ver si es posible que nos puedan satisfacer las dudas que he puesto de manifiesto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias a usted, señor Burguete. Vamos a tener unos minutos de receso, porque así lo solicitan, para contrastar algunas informaciones o para fumar un pitillo.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias a todos por sus intervenciones y, con permiso de la señora Presidenta, si no hay inconveniente, voy a ceder la palabra al auditor que ha realizado el trabajo, porque tiene datos más exactos y domina mejor la cuestión de números.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Tiene la palabra el señor Cabeza.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): *Con la venia de la señora Presidenta. He intentado en estos momentos agrupar las respuestas, que, básicamente, se centran, por lo menos por las que notas que he tomado, en siete preguntas concretas que vamos a ir analizando una por una.*

La primera cuestión se refiere al control general sobre las ayudas que se dan a este colectivo. En este tema intervienen básicamente tres entidades o tres departamentos o tres estructuras administrativas, que son el Instituto Navarro de Bienestar Social, el Departamento de Trabajo y el Departamento de Salud. Cada uno de ellos tiene una serie de competencias que están establecidas en el marco jurídico y, en función de ello, se establece en mucho casos la cuantificación de las ayudas. El tema, por ejemplo, de Salud es esencial para todo el tema del tratamiento mental. El Instituto Navarro de Bienestar Social aquí fundamentalmente se basa en los informes de los centros de salud mental que acompañan a cada uno de los expedientes y, en función de ese informe elaborado por un profesional de la medicina, considera la actuación que debe realizar para ayudar a la rehabilitación o para ayudar a la reinserción laboral de esa persona.

Todo esto, evidentemente, forma partes parciales de una necesidad global y, de alguna manera, con los planes generales con lo que se está actuando ahora, plan gerontológico, plan de salud mental, el plan sociosanitario, el tema de la pobreza, se intenta que estos tres pilares, estos tres departamentos trabajen de forma conjunta para intentar solventar estas cuestiones.

En relación con los centros ocupacionales, hay varios problemas que hemos podido detectar en nuestro trabajo. En principio no hay una regulación específica concreta para la concesión de estas ayudas como tal, actualizada y acomodada a la Ley Foral de subvenciones. Eso dificulta, de alguna manera, la labor del Instituto, ya que cada una de estas entidades puede justificar de alguna manera no normalizada la actuación que está realizando.

Otro de los problemas importantes es la coexistencia de un centro ocupacional con un centro especial de empleo. Ahí la labor del Instituto es parcialmente secundaria, en el sentido de que estas entidades remiten información global de su actividad, no especificando en la mayoría de los supuestos qué actividad realiza una parte de esa empresa, que es el centro ocupacional, y qué actividad realiza otra parte de esa empresa, que es un centro especial de empleo. Creemos que la labor de la Inspección de Trabajo es esencial para intentar contrastar, para intentar detectar si hay algún exceso en cuanto a la actuación.

En cuanto a las gratificaciones de los centros que hemos analizado, hay centros que dan cero pesetas, hay centros que dan una media de entre 3.000 y 8.000 y hay otros centros que superan esas cifras anteriores y dan una media de unas 80.000. Aquí sí que queríamos saber en función de qué se establecen estas cuantías. Desde luego, en el Instituto no se controla exhaustivamente cómo se determinan estas gratificaciones. Parece que en algunos casos estas gratificaciones vienen determinadas por los resultados de las ventas que ese centro ha realizado al exterior, es decir, lo que vende en el mercado, eso se reparte entre los trabajadores, y en otros tienen una jornada de trabajo y con un coste determinado que han establecido ellos directamente con ese grupo de trabajadores. Pero en principio no hay ninguna norma general que obligue a estos

centros ocupacionales a determinar de alguna manera objetiva cómo se determina el nivel de esa cuantificación.

Por otro lado, hay que reconocer que son personas con problemas serios y que no siempre están en disposición de trabajar de una forma continua. Por eso están, evidentemente, en un centro ocupacional y no en un centro de empleo, que ya tiene una relación laboral.

En cuanto a las estancias en centros ajenos, es un problema que está en vías de resolverse, ya que últimamente se han hecho conciertos con una concesión religiosa. Hay una lista de espera, evidentemente, y, para acomodar un poco los datos, como ya se dice en el informe, básicamente están fuera de Navarra, pero también hay 18 personas que están en centros ubicados en Navarra y 61 en centros ubicados fuera de Navarra.

En cuanto al módulo coste público-coste privado, el coste público está referido únicamente al centro San José. Las propias peculiaridades de este centro son las que, en nuestra opinión, determinan de alguna manera ese exceso de coste, si me permiten la expresión, sobre el resto de los módulos privados fundamentalmente por dos cuestiones, una la antigüedad de sus instalaciones, que hace que no puedan en muchos supuestos implantarse mecanismos modernos de tratamiento para los enfermos. Por ejemplo, las grúas para levantar a los enfermos en este centro no se pueden implantar por sus condiciones de construcción, con lo cual en lugar de tener una grúa que la manejaría una sola persona, tienen que estar tres o cuatro personas levantando al enfermo para lavarlo, para ducharlo, para sus tratamientos, etcétera. Ésa sería la primera razón. Además, como se comenta en el informe, el centro tiene fuertes deficiencias estructurales para una atención integral al enfermo, que también dificulta y también, por supuesto, encarece el proceso.

Y, en segundo lugar, sus trabajadores se rigen por el régimen funcionarial tanto de retribuciones como de horarios. Ése es otro componente que, evidentemente, de alguna manera supone mayor coste para la gestión de ese centro.

En cuanto al tema del reconocimiento de la deuda, la Cámara en principio lo que quería poner de manifiesto es que sí que hay un control exhaustivo sobre la renta de la persona discapacitada concreta. Eso ya viene expresamente en el informe. Ésa es una mejora en relación con el año 95, en el sentido de que ahora se controla a través de Hacienda las retribuciones, las rentas que esa persona física discapacitada tiene a su nombre. Nos parecía que, de alguna manera, había que avanzar, al igual que con la tercera edad, analizando también, en su caso, y cuando sea de justicia, el tema del patrimonio familiar. Si esa persona tiene patrimonio familiar, de alguna manera, podría también apoyar a la financiación de esa prestación. Pero, repito, éste es un tema de política social y son usted los que tendrían que planteárselo.

Tema de indicadores. El problema de este programa es el general que se plantea en todos los programas del Gobierno de Navarra. Es decir, cuando existen los indicadores, o son meramente el reflejo de la actividad administrativa, por lo tanto, no sirven para analizar la gestión, o, como en este caso, no están cuantificados, con lo cual difícilmente podemos verificar el grado de cumplimiento, la eficacia de la actividad que desarrolla esa Administración para ver si están alcanzando esos objetivos previstos.

Como también decimos en el informe, consideramos que ahora, con el cambio del sistema contable del Gobierno de Navarra, es un momento oportuno para introducir estas mejoras de objetivos y de indicadores de forma cuantificada, de manera que el Poder Legislativo pueda controlar el grado de ejecución, el grado de eficacia y el grado de economía que se está alcanzando con la gestión de los recursos públicos.

Y, por último, en cuanto al tema de empleados de empresas ajenas, evidentemente, la Cámara, por la propia normativa, por cómo están reguladas estas ayudas, no puede entrar más que a verificar que esos trabajadores están dados de alta en la Seguridad Social, que se aporta el correspondiente TC, que se aportan las correspondientes retribuciones y retenciones en Hacienda Pública y que se está cumpliendo con las obligaciones fiscales, laborales, etcétera. En principio, de acuerdo con nuestras competencias, y, repito, de acuerdo con la propia normativa que regula la concesión de esas subvenciones de esos conciertos, nuestra competencia no puede ir más allá. No sé si he respondido a todas las cuestiones

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Cabeza. En cualquier caso, si no es así, abriremos un segundo turno. ¿Algún portavoz desea hacer alguna sugerencia o algún comentario? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Quiero incidir en una cuestión que inicialmente la levantó el señor Burguete, la tenía aquí apuntada pero, al final, como en la mañana de hoy tenemos varias cuestiones apuntadas, pues perdemos cosas.*

Cuando se ha hablado del reconocimiento de deuda económica, se ha analizado la situación de la tercera edad, y se ha hablado de analizar el patrimonio familiar como en la tercera edad. Ha podido ser una metedura de pata incluso mayor de lo que parece, pero, vamos, ahora mismo en la Ley de aportación económica el patrimonio de la tercera edad es el patrimonio que tienen, efectivamente,

pero es que aquí, cuando hablamos de personas con minusvalía, exceptuando aquéllas con una minusvalía sobrevenida y que, por lo tanto, han cotizado, han generado un patrimonio y unos bienes, etcétera, y pueden responder, no podemos asimilar la situación a la tercera edad, porque es una situación totalmente diferente. Una persona que nace con una discapacidad no ha generado ningún patrimonio, es más, puede llegar a dilapidar todo lo que su familia tenga y no tenga, en la medida en que no haya recursos públicos y esos recursos los tenga que aportar la familia. Por lo tanto, cuando esas personas necesiten un recurso, ¿qué patrimonio se va a medir?, el de los hermanos, el del padre, el de la madre, el de los tíos.

Quisiera que ahondara un poco en ese tema porque a mí sí que me parece que entonces será muy grave que esas personas, como se ha dicho esta mañana por parte de Anfas, paguen tres veces por un servicio que, además, debe prestarlo la sociedad, en el sentido de que la discapacidad, digamos, es uno de los riesgos que conlleva, iba a decir, el crear vida, el regenerar esta sociedad. Si además de todo... Me río yo de los planes que podamos hacer de la familia y de las campañas que hagamos por la natalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Cabeza.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): *Gracias. Creo que es un tema que quizás se escapa de nuestra exposición. Partimos del hecho de que, tal como señala el Instituto, el discapacitado es una unidad propia e independiente. Creo que ese tema está de acuerdo con toda la normativa y consideramos que es como debía ser, por los menos nos parece. Entonces, ahí el control de las rentas yo creo que es un tema importante y que los mecanismos que ha estableci - do el propio Instituto, en coordinación, repito, con el Departamento de Hacienda, garantizan el control de esa cuestión.*

Entonces, lo único que decimos es que si en algunos supuestos, y dentro de todas las circunstancias que puede haber en una cuestión de esta naturaleza, con tanta repercusión tanto económica como social, así como de la propia persona, fundamentalmente, si en algún supuesto existe patrimonio familiar que le llegue a esa persona y, de alguna manera, puede compensar los gastos que el servicio público proporciona, pues que se procure completar esa aportación.

Desde luego, nosotros no entramos a valorar si eso es así o no es así, sino que lo manifestamos exclusivamente como otra opción más, de cara a que permitamos, con esos recursos, posiblemente satisfacer otras necesidades de ese mismo colectivo. Exclusivamente va a en esa línea. Lo que sí queríamos decir, y repito, ya lo he comentado antes, es que en relación con el informe del 95 sí que se garantiza el control de la renta personal de esa persona. Eso está claro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Finalizado este punto del orden del día, no nos queda sino agradecer al señor Muñoz, como Presidente de la Cámara de Comptos, al señor Ordoqui y al señor Cabeza su presencia y sus informaciones. Finalizamos este punto del orden del día. Ruego a sus señorías, mientras despedimos a los representantes de la Cámara de Comptos, que después nos reunamos para ver si podemos modificar un poquito el orden del día. Gracias. Buenos días.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar las pensiones de viudedad, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Reanudamos la sesión. Como bien saben, conforme a lo establecido en el artículo 78, se cumplimenta lo requerido en el mismo a los efectos de modificar el orden del día de la Comisión de Asuntos Sociales. Por lo tanto, continuamos con el debate y votación de una moción que había presentado en su día Convergencia de Demócratas de Navarra respecto a las pensiones de las viudas y viudos en Navarra. A la misma se ha presentado una enmienda* in voce *de sustitución por parte de los grupos Convergencia de Demócratas de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra. Ahora mismo se la repartirán a ustedes. Se les consultará, después de que la vean y la lean, si la admiten a trámite y si procede su votación o no. Mientras tanto, por ir adelantando, pueden realizar la defensa de la misma los portavoces que han suscrito la citada enmienda. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Es cierto que éste es un problema que preocupa y nos debe ocupar a los representantes públicos, en este caso del Parlamento de Navarra. Hace ya varios meses tuvimos conocimiento, ya que fueron varios los grupos que aceptamos la comparecencia en sesión de trabajo de la Asociación de viudas a favor de la equiparación, sobre esta cuestión. En Navarra tenemos, ni más ni menos, más de 20.000 viudas, de las cuales una parte muy importante sólo cobra el 45 por ciento de la pensión que ha generado el marido mientras*

han estado viviendo conjuntamente. Concretamente, es un dato muy sintomático que en Navarra, que tiene uno de los salarios medios más altos del Estado, con 247.000 pesetas, el 85 por ciento de estas viudas no supere el salario mínimo interprofesional, y sólo el 10 por ciento entre en el tramo entre las 70.000 y las 100.000 pesetas. Nosotros entendemos que el Parlamento de Navarra y, como consecuencia de ello, también el Gobierno tienen que arbitrar las medidas necesarias para corregir estas desigualdades que generan un problema social, fruto de esta desigualdad clara y manifiesta.

Cuando hablamos de la equiparación de las pensiones de viudedad no nos estamos refiriendo ni circunscribiendo sólo a las viudas, porque entendemos, además, que ésta no es una cuestión de sexo, sino simplemente es una consecuencia de épocas pasadas, épocas antiguas en las que había un modelo de sociedad, un modelo de forma de trabajo y en las que habitualmente era el marido el que trabajaba y el cotizante y normalmente era la mujer la que no trabajaba y, como consecuencia de ello, era la no cotizante. A partir de esa situación, hoy nos encontramos con la realidad de que las mujeres, las hoy viudas, estas más de veintitantas mil viudas, al no haber sido cotizantes, sólo cobran ese 45 por ciento de la pensión.

Realmente, avanzar en este proceso de equiparación de las pensiones no es una cuestión que se debata en este Parlamento por primera vez. Hace unos meses, en el mes de abril del año 2000, ya el Parlamento de Navarra adoptó un acuerdo como propuesta de resolución, en el que se instaba al Gobierno central a proceder a la revisión de las pensiones de viudedad en orden a la equiparación económica entre las pensiones de viudas y viudos en el conjunto del Estado. Pues bien, casi un año después de esa iniciativa aprobada por el Parlamento de Navarra, todos sabemos cuál ha sido el resultado. No ha habido ningún resultado positivo, no ha habido ninguna virtualidad con respecto a esta solicitud al Gobierno del Estado y, como consecuencia de ello, las viudas y los viudos navarros afectados por esta situación de reducción del 55 por ciento de su pensión siguen estando en la misma situación en la que estaban con anterioridad.

Nosotros entendemos que ésta es una situación de injusticia, de insolidaridad, que se tienen que arbitrar medidas suficientes para resolver esta cuestión. Somos conscientes también de que esto va a tener un coste, yo en este momento me atrevería incluso a cifrarlo en orden a 2.500 millones de pesetas, que podría avanzar en ese proceso puntual de equiparación en el plazo de un año, pero realmente nosotros entendemos que hay que priorizar las necesidades, que hay que ser capaces de atender las demandas sociales y que las leyes tienen que dar solución y cabida a los problemas que tienen los ciudadanos. Incluso, nosotros, entendiendo a la persona como algo imprescindible dentro de la vida, realmente entendemos que es más importante poder atender este tipo de peticiones frente a otras como pueden ser las inversiones en materia viaria o en otro tipo de infraestructuras. Estos 2.500 millones de pesetas de coste para nosotros es una prioridad. Planteamos que se corrijan estos desequilibrios, no decimos que vaya a hacerse en un año, entendemos que tiene que haber un proceso progresivo de avance para resolver este problema, pero realmente tiene que haber un posicionamiento de este Parlamento en aras de resolverlo.

Me atrevería también a decir que esto, dependiendo de los términos en los que se entienda, podría generar un conflicto con el Estado. En este sentido, hay que recordar que incluso otros gobiernos autonómicos, Baleares e incluso Andalucía en su momento, también adoptaron acuerdos parecidos a éste con respecto a las pensiones no contributivas y en ese sentido hubo ya una verdadera voluntad de esos gobiernos autonómicos de avanzar en ese proceso y, como consecuencia de ello, abrir la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Estado. Tampoco supondría ninguna novedad, teniendo en cuenta que en este momento pende o puede pender esa posibilidad del recurso del Estado sobre leyes forales con respecto a la implantación de las 35 horas, con respecto también al incremento salarial, en fin, sobre una serie de aspectos que no supondrían mayor novedad.

Nosotros, en definitiva, estamos de acuerdo en que hay que avanzar en este proceso, por eso, y en aras de un consenso mayor en esta Cámara, hemos acordado con el Partido Socialista una enmienda in voce *yo creo que con menos carácter imperativo que lo que venía inicialmente, pero que realmente viene a recoger las demandas de este colectivo y, como consecuencia de ello, se plantea ante esta Comisión la siguiente propuesta de resolución: que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a la articulación de medidas, en el marco del plan de igualdad de oportunidades –podría ser perfectamente dentro de otro plan, pero nosotros entendemos que esto realmente debe posicionarse dentro del plan de igualdad de oportunidades, porque esta medida va a fomentar una mejora de la calidad de vida y una mejora de las oportunidades de las viudas y viudos navarros–, que atiendan las necesidades económicas y sociales que se desprenden de la situación actual que sufre este colectivo de viudas y viudos en Navarra, motivada por la falta de equiparación.*

Ésta es la propuesta de resolución que se propone y que espero y deseo que cuente con el mayor apoyo para sacarla adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Burguete. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Mi grupo comparte la mayoría de las cuestiones que planteaba CDN en su moción inicial, digo la mayoría, no todas, así como las que el señor Burguete nos acaba de exponer.*

En anteriores debates al respecto en esta Cámara, mi grupo parlamentario manifestó también, como el resto de grupos, creo que fue una propuesta de Izquierda Unida que fue aprobada por unanimidad, la necesidad de equiparación de las pensiones de viudedad e incluso, yendo más lejos, la necesidad de plantear alguna reforma en el sistema actual de pensiones de mayor calado.

He pedido este turno, aunque podía haber dado por defendida la enmienda in voce *que conjuntamente presentamos CDN y mi grupo parlamentario, sobre todo, para exponer cuáles fueron los motivos que nos llevaron en principio a presentar una enmienda a la moción inicial. Al final, creo que el resultado de esta moción consensuada recoge nuestras aspiraciones.*

El colectivo de viudas de Navarra ha compartido con todos nosotros un debate acerca de su problemática y de sus posibles soluciones. Este colectivo dice haber recogido 40.000 firmas de apoyo en nuestra Comunidad Foral, demostrando así una capacidad de movilización y de convicción que yo creo que la mayoría, por no decir todos los grupos o partidos aquí representados, la quisiéramos para nosotros, partidos o grupos parlamentarios que, ejerciendo nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos, no deberíamos formular falsas promesas, porque cada falsa promesa es una traición.

Estamos hablando de personas, de seres humanos, de seres individuales que piden ayuda, que justificadamente están pidiendo una solución a su problema y que merecen rigor y respeto, como el que, no me cabe ninguna duda, todos los que aquí estamos les profesamos. La verdad es que en mi partido quisimos abordar esta moción del CDN con el mayor rigor legal posible y, así mismo, hemos intentado recopilar el mayor número de datos extraídos desde la Seguridad Social.

Estamos hablando de un colectivo de 25.725 personas en Navarra, que el 31 de enero de este mismo año recibieron una pensión media de 60.931 pesetas. Ya sabemos que las medias aritméticas son eso, medias. A día de hoy, la Seguridad Social garantiza determinados importes mínimos en las pensiones de viudedad equiparables a los de jubilación, como en el caso de las viudas de más de 65 años, en viudas de 60 a 64 años sin cargas, y viudas de menos de 60 años con cargas familiares. Pero, evidentemente, la equiparación alcanza únicamente eso, los mínimos de jubilación, y, a nuestro juicio, es especialmente preocupante las cuantías mínimas aseguradas a viudas de menos de 65 años con cargas familiares. Por otra parte, a la hora de abordar este debate debemos ser conocedores de que cualquier aumento de las pensiones mínimas de viudedad debe arrastrar por ley a las pensiones mínimas de jubilación o de invalidez, lo cual supone un mayor coste todavía, como dice la legalidad vigente.

En debates anteriores mi grupo apuntó que no deben hacerse diferencias entre viudos y viudas, como decía el señor Burguete, porque sus pensiones son el resultado de aplicar el 45 por ciento de la base reguladora y ambos no por carácter de sexo, sino por la razón de su situación de viudedad requieren de esta atención específica. Otra cosa bien distinta es que la mayoría de personas en esta situación de precariedad sean mujeres, dados nuestros problemas de incorporación al mercado laboral desde tiempos inmemoriables, problema éste que poco a poco y afortunadamente intentamos todos solucionarlo.

Pero mi grupo quiso plantear, sobre todo, dos cuestiones. La primera es si la Comunidad Foral tiene competencia para resolver el problema de la equiparación. Y, en segundo lugar, si Navarra tiene capacidad económica para solucionar este problema. Respecto a la primera, referente a la capacidad para equiparar, con la Constitución y la Lorafna en la mano parece que a quien corresponde la equiparación es a las Cortes Españolas y no al Parlamento de Navarra. Y en relación con la segunda cuestión, desearía expresar algunos datos. La nómina de la Seguridad Social de Navarra paga este año casi 650 millones de pesetas al mes para garantizar los mínimos de pensiones a las personas que no alcanzan las cuantías mínimas fijadas cada año por el Gobierno de España. Con la legislación actual cualquier cantidad que con las arcas forales asignáramos para garantizar estos importes mínimos, es decir, para este año 9.100 millones, únicamente serviría para dejar las cosas tal como están, sólo serviría para que lo pagase Navarra y el Estado dejase de ingresar.

A partir de ahí, si que empezarían las pensiones a tener un incremento real, que debería afectar no sólo a las de viudedad, sino también a las mínimas de jubilación e invalidez, que no sólo provocaría un considerable gasto, que, efectivamente, es muy justificado, sino que probablemente acarrearía un recurso ante el Tribunal Constitucional, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, por cierto, gobernadas por el Partido Socialista, con lo cual, mi grupo entiende que no estaríamos solucionando absolutamente ningún problema.

Nuestro grupo realmente se pregunta ¿por qué no trasladamos una vez más, y de ahí que yo plan -

teara de nuevo nuestra enmienda a la moción del CDN, estas peticiones al Gobierno central, que es el competente? ¿Por qué no decimos al colectivo de viudas, que de verdad cuenta con nuestro apoyo en su reivindicación, cuáles son nuestras posibilidades reales como comunidad de solucionar sus problemas? Además, ¿por qué no decirle desde Navarra al Gobierno de España que nuestros auténticos hechos diferenciales son un IPC todos los años superior al de España y un nivel de vida que es más duro para las pensiones mínimas, porque, evidentemente, con sus pensiones se puede comprar menos que en otras comunidades autónomas? Por último, ¿por qué no preguntamos también al Gobierno de España a ver qué pasa con la recomendación 12 del pacto de Toledo?

La moción de CDN nos parecía que tenía toda la buena voluntad del mundo, pero nos preocupaba que se hablara en ella de que Navarra debería ser la que equiparara las pensiones. Eso fue lo que motivó nuestra enmienda, que a lo mejor tampoco era la mejor solución, pero creíamos que era más conveniente hablar de otro tipo de conceptos, como ayudas económicas y sociales, que en esta ocasión van a estar incardinadas en el plan de igualdad de oportunidades.

A nuestro juicio, señor Burguete, aunque hayamos elaborado la propuesta de resolución conjuntamente, no creemos que tenga menos carácter imperativo. Creemos que tiene una carácter más real, en cuanto a las posibilidades que tiene Navarra para ofrecer a este colectivo.

Por mi parte nada más, simplemente solicitar del resto de grupos el apoyo a esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. ¿Algún Parlamentario o Parlamentaria se opone a la tramitación de esta moción? Si no es así, ¿portavoces que deseen intervenir? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Después de la larga exposición de la señora Castillejo y del señor Burguete en la defensa de la moción conjunta firmada por los dos grupos, nosotros vamos a manifestar nuestro sentido favorable a la misma.*

Nunca hubiéramos apoyado la moción presentada por el CDN tal como venía, porque entendemos que el Gobierno de Navarra no puede articular ningún mecanismo para equiparar las pensiones, puesto que no es competencia suya. La equiparación de las pensiones es competencia del Gobierno central o del Congreso de los Diputados y del Senado.

Entendemos que es una situación totalmente injusta la que están sufriendo sobre todo las viudas, porque viudos, en esta situación, me parece que hay muy pocos, normalmente tienen su pensión, puesto que han trabajado. Pero sí que es totalmente injusta la situación de las viudas. No entendemos que por heredar, y lo de heredar es entre comillas, la pensión del marido, cuando éste fallece, se les tenga que quitar el 55 por ciento de la pensión. Se quedan en una situación totalmente desamparada y en muchos casos con unas pensiones de risa que no les da ni para comprar el pan, y si encima añadimos que tienen que seguir manteniendo la casa donde han vivido con su marido, que a lo mejor ya era penoso, por la cuantía de las pensiones que hay hoy en día, mantener esa casa viviendo su marido, pues, en fin, con el 45 por ciento de la pensión... Entendemos que son pensiones casi de hambre. Entonces, apoyaremos esta enmienda in voce.

Además, yo hice números con los datos que aportaba Convergencia en su moción inicial, y con estos datos a mí me salía una cuantía que no sé si hubiera sido asumible por el Gobierno de Navarra. Supongo que no. Simplemente, tomando como referencia el salario mínimo interprofesional –no me voy a meter en si la media de las pensiones está por encima del salario mínimo interprofesional o no, me parecía que era un dato que había que tener en cuenta, que había que tomarlo como referencia, y era el salario mínimo interprofesional, que sigue siendo muy bajo–, en mis cuentas salían 3.500 millones de pesetas, y me parece que en estos momentos el Gobierno de Navarra no puede asumir esa cuantía.

Pero sí queremos que se articulen las medidas que sean necesarias para paliar de alguna manera, y no digo equiparar porque no se puede, Navarra no puede equiparar pensiones, pero sí que se articulen por parte del Gobierno las medidas necesarias para ir paliando de alguna manera la situación, vuelvo a repetir, tan injusta que se produce en este colectivo. Por eso nosotros apoyaremos la enmienda in voce *firmada por PSN y CDN. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Pérez. Señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Mi grupo también va a votar a favor y lo va a hacer, al margen de que también en su día ya nos posicionamos a favor, por la especial sensibilización que tiene en materia de pensiones, no solamente de viudedad, sino también con otros tipos de pensiones, y ese debate, además, se va a poder trasladar a esta Cámara, porque, como saben, hemos planteado una proposición de ley foral que permita modificar la renta básica, en cuanto a quién puede percibirla, y se abre el abanico también para pensiones a mayores de 65 años, pero, de alguna manera también, que la renta básica sea un instrumento que permita garantizar a aquéllas menores de 65 años unos ingresos mínimos que les permita vivir con cierta dignidad, es*

un instrumento, además, que debería utilizarse en mayor medida para solucionar determinadas situaciones como las que se están viviendo.

Desgraciadamente, éste es un tema, como ya se ha comentado por anteriores portavoces, que no es la primera vez que llega a este Parlamento. Tuvo ocasión de hacerlo en una propuesta que creo que fue de Izquierda Unida y que tratamos el 11 de abril de 2000. Fue una sesión plenaria, de la que, si habría que destacar algo, fueron las buenas palabras de todos y todas los que allí tomamos parte en ese debate. Es cierto que normalmente todo son buenas palabras cuando se trata de buscar soluciones y se insta a los demás a que las tomen. En aquella ocasión se instó, se hizo lo que se pedía, y pasado casi un año la situación se vuelve a repetir, con el agravante de que las situaciones que se vuelven a repetir son situaciones como las que en su día denunciaban aquí representantes de la plataforma, que mujeres con 80 años estén cobrando 37.000 pesetas. Además, es una situación de pobreza que está soterrada en la sociedad, es una situación que no aflora, sobre todo porque no salen de sus casas.

En su día votamos a favor, evidentemente, por el contenido social de la propuesta, pero ya anunciamos que instar a Madrid no era más que hacer un brindis al sol. Se ha demostrado que Madrid no va a solucionar nada, porque no tienen intención de solucionar nada y, además, en ese sentido, creo que Navarra sí que tiene la obligación de dar respuesta y dar solución a la situación que padece en principio este colectivo, que es el que hoy nos toca, de cerca de 26.000 personas. Además, tiene capacidad económica. Yo no me creo que no tenga capacidad económica. Los datos que tenía son bastante coincidentes en este caso, aunque se puede hablar con cierta frivolidad de cien millones arriba cien millones abajo, pero son bastante coincidentes con los que ha dado la señora Pérez Aznar. Pero yo sí que creo que Navarra puede sustentar un gasto añadido de 3.500 millones, entre otras cosas, porque Navarra puede sustentar un gasto que ahora finalmente va a quedar en torno a los 57.000 millones de aportación al Estado, y no lo digo desde un concepto soberanista de lo que es la aportación al Estado, sino simplemente desde un ejercicio contable de cuadrar, es decir, si el Estado no puede aportar, no quiere equiparar estas pensiones, pues lo hace Navarra y se descuenta de donde se tiene que descontar, de esa caja, o, simplemente, en la última reforma fiscal que se aprobó el 31 de enero de 2000 va a dejar de ingresar anualmente cerca de 5.000 o 6.000 millones, o, por ejemplo, el último ejercicio presupuestario se ha cerrado con 16.000 millones de superávit en concepto de ingresos. Por lo tanto, es un debate en el que es mejor no entrar, porque está muy claro que hay capacidad.

Además, cada institución de Navarra como tal tiene la responsabilidad de dar solución a los problemas que tienen los navarros. Es hora de pasar de la sensibilización, es hora de pasar de las buenas palabras, es hora de pasar de las palmaditas en la espalda a la concreción. Porque, al margen de articular medidas, como plantea la enmienda in voce*, la verdad es que nosotros nos situábamos más con el texto anterior, en cualquier caso, no nos vamos a oponer, evidentemente, pero nos parecía que era mucho más concreto, porque al margen de articular medidas, yo creo que también estamos hablando de otra cuestión, y es de reconocer derechos, es decir, la enmienda que hoy se va a aprobar no reconoce el derecho que esas personas tienen a recibir la pensión al cien por cien, trata de paliar una serie de medidas, pero no reconoce el derecho, que es otra de las cuestiones en las que insistieron especialmente los representantes de la plataforma.*

En cualquier caso, por tratar de buscar cierta medida práctica y sobre todo, conociendo también la situación que hay, que permita avanzar y que consigamos aprobar, ya veremos si al final de aquí a un periodo determinado lo que hoy se aprueba también es un brindis al sol o no, pero, de alguna manera, evidentemente, vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Puyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. El sentido de nuestro voto va a ser afirmativo. Vamos a votar a favor de esta propuesta de resolución reconociendo que puede ser un brindis al sol, pero reconociendo también que significa incidir, una vez más, por lo menos en el plano teórico, en el reconocimiento de una gran injusticia social que se ha venido cometiendo en este país.*

Antes se ha dicho que esto viene de una situación social en la cual el marido trabajaba. No, aquí han trabajado todos, hombres y mujeres, y el producto interior bruto ha sido obtenido con muchísima brutalidad de mujeres que han trabajado toda su vida y, al final, no tienen ningún derecho pasivo. Aquí los maridos han cotizado y cierto es que muchas mujeres no han cotizado y, por lo tanto, no se les reconoce ese trabajo que sí ha construido este país y que no está cuantificado en pesetas. Porque a veces reconocemos los derechos, reconocemos las injusticias, pero a la hora de cuantificar, no cuantificamos recursos. Y, en ese sentido, nuestra propuesta en su día fue una propuesta, digamos, objetiva, que reconocía que únicamente desde el Estado se podía resolver este tema, porque tenía las competencias en materia de Seguridad Social, y salió aquella propuesta unánime de instar al Gobierno del Estado a la revisión de las pensiones de viudedad.

Es obvio que no se ha hecho, pero también es cierto que Navarra no está imposibilitada para compensar, y ha habido también otra proposición de ley que pedía la compensación no solamente de las pensiones de viudedad, sino de todas las pensiones que estuvieran por debajo del salario mínimo interprofesional y que no salió adelante. Pero también es cierto que hay otras oportunidades, y una de ellas es la renta básica, que ésa si que es una capacidad que tiene Navarra. Se puede situar en parámetros yo diría menos injustos, porque el propio salario mínimo interprofesional ha ido perdiendo peso y, desde luego, el nivel de vida en Navarra, donde tenemos 253.000 pesetas de media de salario, porque ha subido de las 247.000, permite que se haga esto.

Se habla de que aquí no habría capacidad económica, y yo quiero matizar que, efectivamente, la capacidad económica era una excusa que se utilizaba antes pero que ahora no podemos utilizar, puesto que hay una reforma fiscal que cuesta mucho más que esos 3.500 millones de pesetas y puesto que hay una capacidad de generación de recursos muy superior. Por lo tanto, sirva nuestro voto para decir, una vez más, que se está cometiendo una injusticia y que se habiliten medidas, pero reconocemos que esas medidas no van a paliar el problema de fondo y que el problema de fondo se puede paliar desde los Presupuestos de Navarra, como se hizo en el 91 cuando se habilitó un complemento a los mayores de 65 de años y que posteriormente el Estado adoptó para todos los mayores. Por lo tanto, si queremos, se puede hacer, existen posibilidades económicas y yo creo que es hora de pasar a los hechos y dejarnos de las palabras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Vamos a someter a votación la enmienda presentada. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Damos por finalizado este punto del orden del día. Haremos un breve receso de dos minutos mientras llega el Consejero y continuaremos con el último punto del orden del día. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que informe sobre el programa presupuestario "Discapacitados (1995 a 1999)".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Reanudamos la sesión. Continuamos con el último punto del orden del día, que consiste en la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de que informe sobre el informe de la Cámara de Comptos Discapacitados 1995-1999. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, damos la bienvenida al Consejero y al señor Jiménez Bolea y les pedimos, en nombre de toda la Comisión, disculpas por el retraso en su comparecencia, pero hay que tener en cuenta que tenemos un intenso orden del día y que esto es como un partido de tenis, que sabemos cuándo empieza pero nunca cuándo termina. Sin más, y para no extenderme más, señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. No puedo evitar hacer un comentario, somos como un partido de tenis pero como si fuéramos ya pelotas de ping-pong todos bastante mareados. Por lo tanto, saludando al Consejero y al Director del Instituto Navarro de Bienestar Social, voy a saltarme algunas de las cosas de la introducción porque creo que en este momento ya tenemos que ser breves. Intentaré ir al grano, aunque es muy difícil, porque ésta es una triple comparecencia y, claro, los anteriores comparecientes han arrojado otros datos, pero yo voy a ceñirme a lo más concreto.*

La petición de comparecencia todas sus señorías la tienen y no la voy a repetir, pide información sobre algunos de los aspectos que están concretados en esa petición y, por lo tanto, todas sus señorías lo tienen a la vista. Sí que me gustaría, teniendo en cuenta las anteriores comparecencias de la Cámara de Comptos y de Anfas, incidir en aquellos aspectos que han levantado, digamos, más preocupación. Uno de ellos es la inserción laboral de este colectivo. El informe dice que no se cumple el 3 por ciento, que como mucho se llega a 1'16 por ciento. La legislación al respecto y aquella resolución de esta Cámara del año 97 no han conseguido igualar las oportunidades de este colectivo, ni siquiera aproximarse a lo que sería lo obligatorio, que sería cumplir la legislación vigente.

Hay otro tema que también se ha tratado aquí, es la existencia de unas listas de espera, listas no cuantificadas del todo porque, al final, no hay una centralización de esas listas de espera, cada recurso lleva las suyas, pero sí que hay un número de personas necesitadas de recursos que llama la atención, 97 concretamente, y un número de personas fuera de Navarra que también llama la atención de en torno a 75, y sí que hay peticiones de acceso, denegaciones y expedientes. Nos gustaría que nos informase de cómo se lleva el control de todo esto y si existe una centralización de todas estas personas que piden recursos.

Otro tema que también se ha tratado aquí es el reconocimiento de la deuda económica generada

por los usuarios de los centros para personas con discapacidad. La Cámara de Comptos hace una valoración sobre ese reconocimiento de deuda, toma un camino comparativo al de los mayores, al de la tercera edad, y Anfas también ha manifestado su preocupación por esta visión que ha tenido la Cámara de Comptos, que, evidentemente, es un órgano de gestión económica y no puede valorar más allá. Nos gustaría que nos informase, si es posible.

Igualmente, la diferencia de costos que aparece en este informe de la Cámara de Comptos entre los diferentes centros, los que son de gestión pública y los que no lo son. Nos han explicado que, de alguna manera, esa diferencia de costos se da más que nada por las deficientes condiciones del centro San José, pero lo que nos ha preocupado es la incidencia en la calidad de los servicios, puesto que de todo el informe y de las comparecencias, rezuma una falta de parámetros de calidad para que podamos medir la calidad de asistencia a estas personas con independencia del centro, del recurso o del servicio en el que estén. Uno de los datos que se han dado aquí es que no hay indicadores, y cuando los hay, esos indicadores no están cuantificados, por lo tanto, es muy difícil determinar el grado de eficiencia y de eficacia, según dice la Cámara de Comptos.

Hay también una preocupación en cuanto a esas personas que, como he dicho anteriormente, son enviadas fuera, esas 75 personas. Nos gustaría saber en este momento cómo se hace el seguimiento, qué ayudas económicas tienen estas familias, qué controles se establecen sobre esas personas que mandamos fuera, a centros de Burgos, Palencia, Cantabria, Madrid, Ávila o Málaga. Conozco algún caso que ha estado en doce centros diferentes en cuestión de seis años, lo cual es muy llamativo, digamos que es un caso, pero es un caso que conocemos y, claro, no podemos hablar tampoco de lo que desconocemos.

En cuanto a la inspección de centros, por ejemplo, la Sección de Inspección tiene seis personas para inspeccionar todos los centros que hay en Navarra de tercera edad, de personas con minusvalía, de infancia, juventud. También nos han preocupado algunos aspectos de la página 23, donde se habla de las deficiencias bastante graves de infraestructuras, de inmuebles, equipamiento y mobiliario que se detectan en los centros concertados.

Y, por último, nos gustaría saber, aunque supongo que en su intervención lo dirá, cuál es la valoración que hace el Departamento de Bienestar Social sobre el cumplimiento de los objetivos del programa de Discapacitados, especialmente en esas tres vertientes que hablaba la Cámara de Comptos, la atención integral, desde todas las ópticas, la social, la sanitaria, educativa y laboral, la integración en las redes y el apoyo al movimiento asociativo de personas y familiares. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias a usted señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco en esta Comisión correspondiendo a la pregunta formulada por la portavoz del grupo de Izquierda Unida, a fin de informar sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, todo ello en los términos previstos en el artículo 198 del Reglamento.*

La información que se pide tiene por objeto el informe emitido por la Cámara de Comptos sobre el programa de Discapacitados 1995-1999. Concretamente, la señora Parlamentaria pregunta en su escrito por los centros ocupaciones, las medidas de inserción laboral, las listas de espera para cubrir necesidades de asistencia, la inspección de centros y, por último, sobre las personas con discapacidad psíquica internadas en centros fuera de Navarra. Y ahora, en este momento de la comparecencia, ha añadido algunas otras preguntas que trataré de contestar.

En cuanto a los centros ocupacionales, el centro ocupacional, al igual que el centro especial de empleo, se define en la Ley de integración social del minusválido, pero mientras que el centro especial de empleo junto con el resto de los programas de integración laboral son competencia de la Administración laboral, en concreto en Navarra del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, los centros ocupacionales se regulan desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, mediante el Decreto Foral 209/91, que desarrolla la Ley Foral 9/90, sobre autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales.

El decreto define el centro ocupacional como centro destinado a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de dieciocho años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo. El recurso está destinado a personas con minusvalía ligera o moderada y presta servicios de terapia ocupacional, ajuste personal y social, capacitación prelaboral dirigida a facilitar la integración de los minusválidos en un centro especial de empleo o en una empresa, y, opcionalmente, estos centros ocupacionales podrán prestar servicio de comedor.

En nuestra Comunidad un número importante de centros ocupacionales comparte centro de trabajo con centros especiales de empleo, por lo que

la financiación es compartida por los Departamentos de Trabajo y de Bienestar Social.

En cuanto al procedimiento de valoración y acceso a los recursos, se lleva a cabo a través de las propias entidades gestoras, teniendo en cuenta que son en su mayoría empresas constituidas desde las asociaciones de familiares más representativas del sector, concretamente Anfas y Anasaps, aunque hay también otras asociaciones que también trabajan en este campo, pero son las dos más importantes. Conviene recordar que Tasubinsa, titular de gran parte de los centros ocupacionales de toda Navarra, es una empresa cuyas acciones pertenecen mayoritariamente a Anfas, y lo mismo ocurre en el caso de Elkarkide, en el que Anasaps posee el 50 por ciento de las acciones.

Respecto a la retribución económica de las personas con discapacidades que acuden a los centros ocupacionales, conviene de nuevo insistir en que un centro ocupacional no es un centro laboral productivo, sino un centro donde se ofrecen servicios de terapia ocupacional, de ajuste personal y social a aquellas personas que debido a su discapacidad no pueden acceder a recursos laborales. También es cierto que en los centros ocupacionales se procura dar una imagen de trabajo productivo compartiendo instalaciones con personas discapacitadas que sí tienen un actividad laboral productiva, centro especial de empleo en este caso. Es, en definitiva, la aplicación de una verdadera política de integración y normalización que favorezca la autoestima de las personas, incluso las más discapacitadas.

Se puede decir que en el centro ocupacional se realiza un trabajo productivo, con la particularidad de que es un trabajo supeditado no a un incremento de capital, sino al aprendizaje gradual y sistemático de quienes producen, a su formación profesional y humana, a su integración comunitaria y a su normalización. La producción obtenida en un centro ocupacional no está supeditada al criterio de rentabilidad, pero esto no significa renunciar a que la producción pueda ser rentable. En ese proceso de aprendizaje y de maduración de las personas se ha de pretender como objetivo hacerles capaces de realizar un trabajo productivo, entre comillas, en el sentido económico de este término, aumentando paulatinamente el rendimiento laboral y la calidad de los productos o servicios. Por lo tanto, tenemos que hablar más que de retribuciones por productividad de gratificaciones por esfuerzo, que las entidades aplican con criterios ya establecidos.

Por otro lado, hay que considerar otra circunstancia favorable en la pervivencia de ambos centros en un mismo espacio físico, y es la mayor facilidad para poder acceder a un estadio superior en la cadena de recursos, de centro ocupacional a centro especial de empleo, es decir, que personas que desarrollan una actividad ocupacional en unas instalaciones compartidas con personas que realizan una actividad laboral pueden ser evaluadas permanentemente y de este modo facilitar el acceso a un nivel de actividad más integrador y normalizador como lo son los centros especiales de empleo.

La financiación de los centros ocupacionales se realiza a través de subvención desde hace varios años, tras la conversión de las entidades que venían trabajando desde el asociacionismo en entidades mercantiles, con el objetivo de mejorar su competitividad, tal y como he señalado anteriormente.

Además de esta circunstancia, se dan también unas características que dificultan el establecimiento de la figura del concierto –a la que hace referencia el informe de la Cámara de Comptos, orientación que realiza esta institución, debido sobre todo al importante gasto que supone este proyecto para el Gobierno de Navarra, 434.040.117 pesetas–, como son la existencia de una infraestructura y gestión compartidas para centro ocupacional y centro especial de empleo; la dificultad que esto conlleva de realizar las imputaciones de gasto a ambas modalidades con exactitud; y complicaciones también a la hora de establecer tarifas económicas por la utilización de un servicio en el que parte de su actividad procura un beneficio económico, como son los centros de empleo.

Sin embargo, y siempre en aras de mantener el mayor interés para las personas con discapacidad, en el año 99 se ha concedido por parte del departamento una beca de investigación para el estudio y propuesta del mejor modelo de gestión para estos centros ocupacionales.

En cuanto a las medidas de inserción laboral, que son ayudas para aquellas personas que tengan la condición de minusválidos, la Ley 13/82, de 7 de abril, de integración social de minusválidos, establece los mecanismos para fomentar el empleo de los trabajadores minusválidos mediante ayudas que faciliten su integración. Estos mecanismos son de dos tipos, por un lado, fomentar las ayudas y las subvenciones para la integración laboral de minusválidos en empresas ordinarias y, por otro lado, fomentar las ayudas y subvenciones para la integración laboral en los centros especiales de empleo. Hay también una tercera vía de integración, que es la del autoempleo de trabajadores minusválidos.

Integración laboral de minusválidos en empresas ordinarias. Fomento a la contratación indefinida. Por tener reconocida la minusvalía y estar inscrito como demandante de empleo, en virtud del Real Decreto 1451/83, de 11 de mayo, se subven-

ciona con 650.000 pesetas si el contrato es a jornada completa o la parte proporcional al tiempo de trabajo y una bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por todas las contingencias, siendo el 70 por ciento para trabajadores menores de 45 años y el 90 por ciento para trabajadores mayores de 45 años.

Para el ejercicio 2000 el Servicio Navarro de Empleo ha destinado en la línea 34.810-0, 110 millones de pesetas para pagar las subvenciones por contrataciones de trabajadores minusválidos. Las bonificaciones son con cargo al INEM.

Existen otros tipos de contratación con reducción en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, con cargo al INEM: contratos para la formación y en prácticas; y fomento de empleo a través de contratos temporales, desde 1 a 3 años de duración.

En cuanto a las ayudas para la integración laboral de los trabajadores minusválidos en centros especiales de empleo, la normativa que regula estas ayudas es la Orden Ministerial de 16 de mayo de 1998. También se regula por el Real Decreto 2273/85, de 4 de diciembre, que es el que regula estos centros y en su artículo 1 establece: "...son aquellos cuyo objetivo principal es el realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste laboral personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal". La singularidad radica en que la plantilla debe estar constituida como mínimo por un 70 por ciento de trabajadores minusválidos.

Las ayudas que se conceden a estos centros especiales de empleo son, en primer lugar, ayudas destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por trabajadores minusválidos: subvenciones del coste salarial por un importe del 50 por ciento del salario mínimo interprofesional; bonificación de la Seguridad Social en el cien por cien de las cuotas empresariales; subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas en una cuantía no superior a 300.000 pesetas por cada adaptación o eliminación.

Y, en segundo lugar, están las ayudas para la creación de empleo estable, pudiendo acceder: por asistencia técnica, que son subvenciones para estudios de viabilidad, organización, comercialización, auditorías e informes económicos, etcétera; subvención parcial de intereses –préstamos a bajo interés–, con una subvención financiera como máximo de tres puntos; y financiación parcial de inversiones.

Entre estas tres ayudas no pueden superar por puesto de trabajo creado con carácter estable la cantidad de 2 millones de pesetas, si el centro supera el 90 por ciento de trabajadores minusválidos, o un millón y medio, si está comprendido entre el 70 y el 90 por ciento de trabajadores minusválidos del total de la plantilla. En estos momentos están calificados e inscritos quince centros especiales de empleo repartidos por toda la geografía navarra, con una plantilla superior a 1.084 trabajadores minusválidos. Para el ejercicio 2000 se ha destinado para estos centros 1.125 millones para operaciones corrientes y 225 millones para inversiones.

En cuanto a las ayudas para el autoempleo de trabajadores minusválidos, para aquellas personas que tengan la condición de minusválido y se encuentren inscritas y desempleadas se destinan las siguientes ayudas: subvención de hasta 650.000 pesetas a fondo perdido por la realización de inversiones en capital fijo; subvención parcial de los intereses de los préstamos que obtengan de las entidades de crédito. Para ellos se les subvenciona tres puntos con un máximo de 750.000 pesetas.

Tienen la obligación de mantener la actividad durante al menos tres años. La línea presupuestaria es la misma que para inversiones en centros especiales de empleo y se han destinado, como ya he dicho antes, 225 millones para este ejercicio. Además de todo esto, si se encuentran percibiendo la prestación por desempleo, pueden capitalizarlo, es decir, cobrarlo de una sola vez en un pago único.

En cuanto a las listas de espera para cubrir necesidades de asistencia, el número de plazas de gestión propia y concertada disponibles en Navarra es de 670. La demanda pendiente para la utilización de recursos es la siguiente: personas en lista de espera solicitantes de primer recurso, 87; personas atendidas que solicitan cambio de recurso, 85; personas demandantes de recurso para el futuro, 18. En total 190.

Para la mejor comprensión de estos datos, tengo que decir que a lo largo de este año 2000 el número de personas solicitantes de primer recurso se ha incrementado considerablemente por la demanda de recurso residencial psiquiátrico. En este momento, tras los ingresos realizados por el concierto con las Hermanas Hospitalarias, quedan en lista de espera 36 personas que demandan recurso psiquiátrico.

Las personas que solicitan cambio de recurso realizan demanda fundamentalmente de paso de recurso ocupacional o de día a recurso residencial. Entre estas personas están las que demandan el ingreso residencial en centros que están en este momento en fase de construcción –residencia de Aspace, pisos de Anfas–. Igualmente, en este bloque se encuentran parte de las personas que se

encuentran fuera de Navarra y que ellas o sus familias solicitan centro en nuestra Comunidad.

Por último, las solicitudes a futuro las realizan personas que en este momento se encuentran atendidas por sus familias, a las que les da seguridad tener la solicitud hecha para cuando la situación sea insostenible en el medio familiar.

Para dar respuesta a esta demanda tenemos previsto a corto y medio plazo el incremento de plazas en un número de 57, que se distribuyen de la siguiente manera: residencia Atalaya, de Tudela, 27; pisos funcionales en Tudela y Sangüesa, 24; y residencia Vencerol, de Tudela, 6. Como saben, la residencia Vencerol de Tudela va a ser trasladada dentro de poco a un edificio que ha adquirido el Gobierno en las proximidades de Vencerol y se va a ampliar el número de plazas.

Con respecto a las plazas para personas con enfermedad mental, la previsión, de acuerdo con lo establecido en el Plan de atención sociosanitaria, es la siguiente: plazas residenciales, 196; plazas ocupacionales, 50.

En cuanto a la inspección de centros, desde 1997 se ha venido publicando en el Boletín Oficial de Navarra el plan de inspección en el que se recogían por sectores las inspecciones a realizar en cada año. En 1998 se estableció que las inspecciones en el sector de personas con discapacidades se realizaría con la siguiente periodicidad: centro de día, una vez al año; centro de atención a minusválidos, una vez al año; pisos tutelados, cada dos años; centros ocupacionales, cada tres años; club de ocio, cada tres años.

No obstante, se han realizado numerosas inspecciones, desde luego, muy superiores en número. En aras de la brevedad, y como tengo la intención de que después fotocopien mi intervención y dársela a ustedes, les daremos el número de inspecciones que se han hecho en cada centro y, por lo tanto, verán ustedes que los parámetros en cuanto a ese ritmo que se estableció en el 86 son muy superiores. Y, por decirles algún caso, por ejemplo, el centro Atalaya, de Tudela, ha tenido una inspección en el 95, otra en el 96, tres en el 97, dos en el 98, una en el 99 y dos en 2000, con lo cual, es muy superior, o el Infanta Elena, que ha tenido ocho en el 95, dos en el 97, dos en el 98, una en el 99 y cuatro en 2000. Pero tendrán ustedes todos los centros con todas las inspecciones que se les ha hecho.

Por otro lado, en el año 99 se realizó un estudio de la situación de los centros y servicios con los datos de las inspecciones. Del mismo se deducen algunos puntos fuertes y otros puntos débiles. Muchos de ellos coinciden, efectivamente, con los que establece la Cámara de Comptos, con lo cual, el Instituto tenía perfecto conocimiento de la situación, ya que, con los servicios que tenemos y lo ya previsto, pensábamos que la demanda, con los datos que he dado, con alguna excepción, que las hay, evidentemente, podía estar más o menos cubierta. Ha disminuido el número de quejas notablemente y hay una mejora evidente en el funcionamiento y en los programas que los distintos centros realizan.

Como puntos débiles susceptibles de mejora, están los inmuebles y equipamientos, que, evidentemente, son mejorables. Ya he anunciado, por ejemplo, el de Vencerol. En este momento saben que hay algunos centros, como el Infanta Elena, que están en periodo final de remodelación, saben que hay una decisión adoptada por el Gobierno de construir un nuevo centro, el de San José, porque al ver el centro hemos entendido que la reforma sería costosa y seguiríamos teniendo un centro viejo y que lo más efectivo era construir un centro nuevo, y el centro Vencerol, que he comentado.

También la ausencia en algunos centros de programas individuales y grupales con objetivos y sistema de evaluación –las fichas de seguimiento–, que ya se están poniendo en marcha. El tratamiento de los usuarios en los aspectos de intimidad y privacidad; evidentemente, hay que mejorar en la calidad. La decoración y el mobiliario, que también con estas obras de reforma se van a mejorar. En algunos casos también la falta de personal técnico, fundamentalmente psicólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, así como de programas de formación y reciclaje del personal, que es decisivo hacerlo. Hemos visto también un déficit importante de pisos tutelados, por eso hablamos ya de pisos funcionales en Tudela y en Pamplona, que se anunciaron el otro día. Y también algunos temas de normativa en presuntos incapaces sin tutela, que, evidentemente, hay que conseguir que todos ellos estén bajo tutela.

Hay un anexo también que les dará a ustedes con las fechas concretas en las que se ha hecho cada una de las inspecciones que antes he comentado a los diferentes centros.

Me referiré también a las personas con discapacidad psíquica internadas en centros de fuera de Navarra. Las personas con discapacidad psíquica en centros de fuera de Navarra son en este momento 54, no 75, porque hemos mejorado.

Desde enero de 2000 la situación ha evolucionado de la siguiente manera: número de personas fuera de Navarra a 1 de enero de 2000, 77; personas que se han incorporado, 6; personas dadas de baja, 18.

Los motivos por los que estas 18 personas se han dado de baja dentro de estos programas fuera de Navarra –y por eso son en este momento 54– han sido los siguientes: por pasar a concierto con

las Hermanas Hospitalarias, diez; por fallecimiento, una; por traslados a centros de Navarra, siete.

La política fundamental que se ha llevado a cabo por el departamento en esta materia ha sido desde el principio la de crear recursos en nuestra Comunidad para estas personas y, de hecho, las cifras así lo demuestran. Sin embargo, debe señalarse también que algunas de las personas ingresadas fuera de la Comunidad residen en algunos centros muy especializados desde hace años y las familias no han creído conveniente su traslado. Se ha dado el caso de alguna familia que, al pretender trasladarlo con el concierto de las Hermanas Hospitalarias, ha pedido que lo dejemos donde está.

Por otra parte, la especial dificultad para el manejo de determinadas conductas asociadas a la discapacidad –violencia, agresividad– determina que hoy exista todavía un número de personas fuera de Navarra. Esta agresividad y esta violencia han hecho que alguna persona, como en ese caso concreto que ha citado la señora Arboniés, haya tenido que ser trasladarla repetidamente de centro por su especial agresividad. En este momento en el Instituto Navarro de Bienestar Social se trabaja en la posibilidad de dotar a algunos centros de nuestra Comunidad de infraestructura y personal adecuados para la creación de plazas destinadas a estas personas de especial conflictividad y poder así ofertar en un futuro próximo el retorno de estas personas que lo deseen.

En definitiva, la situación va mejorando. Incluso, les diré que Padre Menni, que tenía concertadas 42 plazas, es posible que dentro de este año pueda ampliar a 48, en función de un acuerdo al que hemos llegado. Pero, conforme se ha llegado en estos días a otro nuevo acuerdo, podremos ampliar, conforme vayan desapareciendo, no sólo en seis, sino en quince plazas más.

En cuanto a la inserción laboral de los minusválidos, efectivamente, en el informe de la Cámara de Comptos se dice que sólo el Ayuntamiento de Burlada cumple con la normativa, pero es una normativa que no depende del Instituto de Bienestar Social, sino que depende de Función Pública. Por lo tanto, nosotros hacemos las recomendaciones no sólo a Función Pública foral, sino a todos los ayuntamientos de Navarra. Nosotros no tenemos un arma desde el Instituto para obligarles, igual que no podemos obligar a las empresas, pero hacemos especial hincapié en que se contrate ese porcentaje de personas con minusvalía, porque, además, y ya les he referido también, hay una serie de ayudas que permiten valorar ese dinero.

En cuanto a las listas de espera, creo que más o menos he contestado a lo que la señora Arboniés pedía. Va a haber más recursos. La lista de espera no es muy grande y, evidentemente, todos estos recursos, pisos funcionales, nuevas incorporaciones en centros residenciales, nos van a permitir si no el total de la lista prácticamente la totalidad de la lista.

En cuanto a las personas que piden recursos de orden económico, el Instituto tiene establecidos unos baremos en función de una serie de parámetros, en cuanto a sus verdaderas necesidades, en cuanto a los niveles de renta, en cuanto a la unidad familiar y, por lo tanto, creo que esos recursos se resuelven, y la gente, de hecho, recurre la denegación de un recurso y, evidentemente, son los servicios del Instituto los que deciden a quién se ha de conceder.

En cuanto al reconocimiento de deuda, en principio estuvimos valorando que dentro de la Ley de financiación fuese general, y si dejamos fuera a las personas con discapacidad es precisamente porque reconocemos que hay unas especiales dificultades y que este problema es algo que hay que abordar y, probablemente, haya que hacer algunas exenciones importantes. De todas maneras, el criterio general será que aquellas personas que, evidentemente, dispongan de medios económicos importantes naturalmente paguen la estancia del discapacitado en los centros residenciales. Pero sí que reconocemos que tiene una especial dificultad y que, por lo tanto, habrá que hacer un tipo de exenciones, puesto que es una carga familiar importante.

En cuanto a las diferencias entre centros públicos y privados, es realmente notorio y llama verdaderamente la atención. Ha citado el centro San José, de Barañáin, en el cual el costo anual por residente actualmente debe rondar los 7 millones, cuando hay otros centros que tienen un precio mucho menor. Se debe a una serie de problemas, en cuanto al tipo de trabajo, el absentismo laboral, que también influye extraordinariamente en los costos del centro, y, evidentemente, es un tema que nos preocupa. La realidad es que buscamos una unificación de criterios en cuanto a lo que son los centros privados, buscamos más o menos una homogeneización de precios, pero naturalmente no es lo mismo un paralítico cerebral que un síndrome de Down, en cuanto a los costos. Dentro de una propia asociación hay costos que son distintos y hay centros que tienen distintas especialidades y, por lo tanto, no se puede hacer un concierto homogéneo porque cada centro tiene sus peculiaridades.

Estas diferencias en cuanto a los centros públicos y privados no son sólo patrimonio de los centros de discapacitados, porque dentro de la tercera edad, dentro de lo que son centros públicos y centros privados, también existen unas notabilísimas diferencias en unos costos muchísimo más elevados en los tres centros públicos que tenemos, que son El Vergel, Santo Domingo, de Estella, y el Pabellón Azul del Hospital, que están, en cuanto a plazas de

válidos, por encima del doble de lo que se cobra en el resto de las residencias y, por lo tanto, eso nos lleva a hacer una política de contención en cuanto a dotaciones públicas porque son muy caras. Y no es que lo haga este Gobierno, lo hacen todos los gobiernos y los ayuntamientos también, y algunos de sus compañeros de partido que han tenido responsabilidades en el Ayuntamiento de Pamplona, en vez de ir a una contratación pública, han ido a una contratación privada, porque realmente los costos se disparan.

Y nada más. He tratado de ser lo más breve posible para que sus señorías puedan marcharse a una hora prudencial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Cuando acabemos el trabajo nos iremos a casa, no tenemos excesivas prisas. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Agradeciendo la cierta brevedad que ha intentado, reconozco que ha hecho un buen trabajo de recopilación de lo que había, pero, evidentemente, algunas cuestiones siguen en el aire, y yo voy a intentar explicarlas, siendo breve, porque hemos tenido otras dos comparecencias, en las que muchas cosas han afloradado.*

En cuanto a las listas de espera, desde luego, de lo que dice el informe de la Cámara de Comptos a lo que usted dice hay una diferencia importante. Se habla de 97 personas, cuando aquí afloran 190, las que afloran, porque aflorar esta realidad es muy difícil. Si vemos los números, ahora mismo hay 30.000 personas con minusvalía en Navarra, o si vamos a colectivos concretos como enfermos mentales graves crónicos, con 5.000, pues realmente los números que aquí se dan no encajan. A la hora de la atención hay 1.084 trabajadores minusválidos. Quiero entender que esta cifra es el total entre centros ocupacionales y centros especiales de empleo.

En todo caso, hay una población que no sabe bien dónde está, quién está en casa, quién está en centro ocupacional. Es más fácil saberlo en cosas ya más concretas, como los que están fuera, pero, en cualquier caso, por ponerle un ejemplo, cuando usted se ha referido a esos dieciocho que a futuro se prevé que requieran unos recursos, y fundamentalmente las demandas más fuertes son de recursos residenciales, usted hablaba de un incremento de 57 plazas. Si a futuro se prevén dieciocho, ¿para qué incrementar en 57? Cuando se ha referido a plazas muy concretas en las Hermanas Hospitalarias, usted ha dicho: subiremos de 42 a 48, porque conforme vayan desapareciendo... Da la impresión, porque todos conocemos dónde está localizado Padre Menni y, por mucho que se quiera, las necesidades residenciales que hay ahora mismo de colectivos muy concretos son necesidades muy amplias, sin embargo, son necesidades que no afloran, y, claro, damos por bueno lo que usted nos dice, pero el conocimiento de la realidad nos dice que no están ahí.

Lo que no aflora tampoco, y le he preguntado antes, es el control que se ejerce a la hora de detectar cuáles son las necesidades y las demandas exactas, o sea, ahora mismo de ese colectivo de 30.000 personas quién recoge las demandas que hay, por ejemplo, de recursos ocupacionales, que la experiencia nos demuestra que la gente va haciendo un vía crucis. ¿Dónde se recogen esas demandas?, ¿se sabe exactamente cuántos necesitan ese tipo de recursos?

Otra cosa que ha aflorado aquí son los planes, la necesidad de protocolos de coordinación. Ahora mismo la impresión que tenemos y lo que usted nos ha transmitido también es que, por ejemplo, en los recursos ocupacionales y de empleo intervienen tanto el Departamento de Trabajo como el de Bienestar Social, así como también, en la atención de este colectivo que es muy amplio, el Departamento de Salud. Hay una descoordinación de estas atenciones, de tal forma que, al final, tenemos aquí una lista que usted cifra en 190, y decimos, ¿son solamente esas 190 personas las que están necesitadas de recurso, o son muchas más y están en otros departamentos?

En cuanto a las gratificaciones, por poner un ejemplo, usted ha dicho que había unos parámetros o unos criterios establecidos, pero hoy la Cámara de Comptos en su informe nos dice que hay centros con cero pesetas de gratificación, centros con 3.000 a 8.000 y centros en los que se superan las 80.000 pesetas. Entonces, o los criterios no están bien establecidos o existe bastante dificultad para llegar a establecer cómo será eso.

Hay un desconocimiento sobre una realidad que es dura, es cruda. Cuando usted ha hablado, por ejemplo, de las grandes diferencias de coste, ha dicho que todos los gobiernos aplican una contención económica; el miedo que tiene nuestro grupo es a lo que esa contención económica está generando en la atención de estas personas, porque, lógicamente, no es lo mismo tener una persona pagada, acorde a su categoría, que tener centros como tenemos en estos momentos que juegan con una serie de profesionales, donde los criterios, si hubiera unos parámetros, y ésa era una de las demandas que se han traducido aquí tanto en la comparecencia de Anfas como en la posterior de la Cámara de Comptos, la falta de parámetros objetivables para medir cuál es la calidad. Si, efectivamente, todos los centros, con independencia de que sean públicos, privados, con ánimo, sin ánimo, los que queramos, si todos los centros tienen la misma exigencia en cuanto al personal que atiende a estas

personas, en cuanto al mobiliario, etcétera, que deben tener, en cuanto a una serie de requisitos, pues aquí ha habido unas deficiencias. Usted mismo lo ha dicho, todas se están mejorando, lo que no estaba bien mejora, o sea, que al final nos vamos a casa.

Ha dicho que las listas de espera van disminuyendo, y aquí sí que quiero plantearle que con el nivel de bienestar social que tiene Navarra en estos momentos no se justifica que no hayamos abordado la creación de recursos para esas personas que son enviadas fuera, porque si esas personas, que son violentas, que son, no sé, todo lo que queramos poner aquí de problemáticas, tienen una respuesta en centros de otras comunidades como Palencia, Burgos, Ávila, Málaga o no sé dónde, por qué no la tienen aquí, cuando en la Comunidad Foral nos jactamos de tener el nivel de bienestar social muy superior al de otras comunidades, pues es evidente que el nivel de bienestar social es aquí donde lo debemos medir, en relación con estos colectivos que son los más necesitados.

En cuanto a la Inspección, a nuestro grupo le parece totalmente insuficiente que se hagan inspecciones al año en centros, inspecciones cada dos años en pisos, inspecciones cada tres años e inspecciones, me imagino, que serán previo aviso e incluso publicación en el Boletín Oficial de Navarra, con lo cual, la función de la inspección y todo lo que tiene que inspeccionar, además, de este colectivo... Me imagino que andarán muy desbordados de trabajo, yo no quisiera estar, desde luego, en esas funciones porque, con seis personas, nos da la impresión de que a lo más que pueden llegar es a una vez al año, como mucho.

Lo que quiero transmitirle es la preocupación por ese desconocimiento de la realidad de estas personas, la preocupación por esas diferencias y por la falta de criterios y de parámetros de calidad. Al final, nos da la sensación de que aquí lo que priman son los parámetros económicos. A mí, si me atienden cincuenta personas con minusvalía por cuatro pesetas, mejor que si me las atienden por veinte. Y, evidentemente, señor Consejero, todo eso tiene luego una repercusión en las personas, y usted lo sabe, porque a usted le llegarán los casos muchísimo mejor que a nosotros. Con lo cual, todo lo que usted nos ha intentado transmitir aquí, que van a mejorar todos esos puntos débiles, evidentemente, será objeto de otras iniciativas y de otras preguntas más concretas y más centradas de lo que esta comparecencia pueda ser en un día como hoy, en el que creo que todos hemos hecho un esfuerzo superior y al final nos dejamos en el tintero muchas cosas y probablemente no hayamos respondido al objetivo que buscábamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Arboniés. Señor Consejero, ¿desea contestar?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Sí, muchas gracias. Señora Arboniés, usted, como dice el señor Lizarbe, es la oposición de la oposición. Naturalmente, usted no va a decir que lo que ha hecho el Gobierno está bien. Todo está mal, partamos de la premisa de que todo está mal. En esta Comunidad nadie ha hecho ningún esfuerzo, todo es un desastre. Señora Arboniés, no entiendo que no sea usted capaz de reconocer que algo, por lo menos algo, hemos hecho, que algo se ha avanzado. Y no me achaque usted a mí la reforma psiquiátrica, porque fue un proceso del año 86. Usted sabe que se cerró el único centro que existía, si bien es cierto que en las condiciones en las que estaba no podía seguir. Pero no diga que nada se ha hecho después. Ahora se están poniendo las bases para recoger a estos enfermos, y otras comunidades autónomas no cerraron esos centros, y son los que tienen plazas y, afortunadamente, Navarra tiene recursos para pagar estas plazas en otras provincias. Había 77, ahora hay 54, creo que hemos avanzado. Y creo que con los parámetros que está poniendo el Gobierno, y yo diré también que con el apoyo del Parlamento, vamos a conseguir que un día todos estén aquí, pero no me pida usted que hagamos las cosas de la noche para la mañana.*

¿Quién recoge los datos? Los servicios sociales de base. Y los servicios sociales son los que nos pasan los datos al Instituto de Bienestar Social, pero ésa es una competencia de toda la problemática, no sólo de los discapacitados, sino de todos los sectores de los que recogen esos datos y nos los pasan al Instituto y funcionamos en función de los datos que tenemos desde los servicios sociales de base.

He dicho que los centros ocupacionales están en manos de asociaciones, todas, por cierto, sin ánimo de lucro, y, evidentemente, estas asociaciones, en función de sus posibilidades, pagan una cantidad u otra. Y he dicho también que esos centros tienen un punto de productivos y, si dan algún dinero más o dan algún dinero menos, también les pagan en función de la capacidad que tienen de generar recursos y también en la capacidad de que cada uno de los que allá están, en su nivel productivo, más o menos cobre.

La calidad de los servicios de Inspección. Yo quiero hacer un canto de alabo a la profesionalidad de los que forman el Servicio de Inspección. El Servicio de Inspección puede tener ochenta personas y puede funcionar muy mal, y puede tener seis personas, seis profesionales como la copa de un pino y funcionar perfectamente bien, y algunos datos les he dado de centros que han recibido hasta

cuatro inspecciones en un año, y, como queremos ser absolutamente transparentes, les vamos a entregar las fotocopias, en las que verá usted no sólo las inspecciones que se han hecho, sino las fechas en que las han hecho.

Hay inspecciones que, efectivamente, son regladas y las conocen, y otras que no lo son y que no las conocen. Pero nosotros lo primero que exigimos en los centros son los parámetros de calidad y de atención a los usuarios de esos servicios, y, desde luego, los profesionales que trabajan en esos servicios tienen que tener las cualificaciones correspondientes para atender esos servicios.

Señora Arboniés, quiero repetirle que yo soy el primero que reconozco que no estamos al cien por cien, que todo no es orégano en el monte, que no lo hemos hecho todo bien, pero, evidentemente, en estos cuatro años se ha dado un paso de gigante. Y yo no me quiero comparar con otras comunidades autónomas, porque si me comparara con otras comunidades autónomas, caería en la autocomplacencia, porque nuestros servicios son infinitamente mejores. Pero, dicho eso, nosotros queremos seguir mejorando, y queremos seguir mejorando no sólo desde aquí, sino con el apoyo de todos, queremos seguir mejorando e intentamos seguir mejorando. Pero la verdad es que usted algunas veces nos crea un sentimiento de pesimismo, en cuanto que hay por lo menos algunos grupos políticos que no quieren ayudar y tirar del carro, sino poner todas las chinas posibles, porque, claro, no querer reconocer que en Navarra hemos mejorado notablemente en atención a los discapacitados...

¿Que el informe de la Cámara de Comptos especifica algunos defectos? Sí, pero también dice, señora Arboniés, que en relación con el anterior informe se aprecia una mejora sustancial en el tratamiento de los conciertos con entidades privadas, fundamentalmente en aspectos de normalización, tramitación y seguimiento. Esta mejora debe completarse con un mayor esfuerzo en el control, lo cual quiere decir que la Cámara de Comptos reconoce que ha habido una mejora sustancial, que los servicios de Inspección, cuyo trabajo yo quiero creer que usted reconoce, han funcionado y que las cosas se están haciendo bien. ¿Que todo no es perfecto? Por supuesto. Además, una de las labores de la Cámara de Comptos no es hurgar buscando defectos, pero sí poner de relieve aquellos aspectos que aún no están al cien por cien, y en esa labor de intentar llegar al cien por cien estamos todos.

Yo bien quisiera, señora Arboniés, llegar a solucionar todos los problemas de los navarros y navarras, pero me temo que ni este Consejero ni ningún Consejero de cualquier color que llegue van a poder acceder al cien por cien de los problemas, porque si se llegara a eso, llegaríamos a aquella ciudad de Sangrilá y eso en este momento yo creo que es inviable y es una utopía.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Consejero. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y las gracias por su exposición al Consejero y al señor Jiménez Bolea.*

Y poco tengo que decir, de momento, como ha dicho el Presidente de la Cámara de Comptos, hay una mejora sustancial –y eso ya lo pone en el informe y él lo ha repetido– entre el informe que hicieron en el año 95 y este último, que es del año 99. Después de oír al Consejero, hemos visto que algunas recomendaciones que hace la Cámara de Comptos ya se han subsanado, porque tenemos que tener en cuenta que el informe es del año 99 y estamos en febrero de 2001. Yo sigo pensando que Navarra es una Comunidad privilegiada en cuanto a bienestar social como casi en la mayoría de las cosas. Hay que salir de Navarra para ver lo que hay en otros sitios. No es consuelo para nosotros ver que en otros sitios están peor, tenemos que reconocer que hay cosas que son mejorables y que la consejería está haciendo todo lo posible por llegar a mejorarlas, pero estamos en mejores condiciones que en otros sitios.

Lo único que me queda por decir es que la consejería siga actuando como hasta ahora, intentando mejorar todo lo que sea mejorable. También estoy de acuerdo con el Consejero en que si llegamos al cien por cien de esas mejorías estaremos en la perfección, y es muy difícil llegar hasta esos extremos. Pero si la Consejería sigue como hasta ahora, nosotros nos damos por satisfechos. Preferimos que se vaya despacio pero sin pausa, que correr mucho y que las cosas no salgan bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Pérez. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para decirle al señor Ayesa que en mi grupo nos alegramos mucho de que quiera seguir mejorando, porque el hecho de que mi partido constituya la oposición y no la oposición de la oposición en absoluto quiere decir que entendamos que su gestión es maravillosa.*

A partir de ahí, agradecemos su exposición, que la hemos visto plena de literatura legal y absolutamente acelerada, aunque de eso no tiene usted la culpa. Y más allá de comentar que del informe de la Cámara de Comptos nos asombraban determinadas recomendaciones, más allá de los cambios de técnica presupuestaria o incluso de la preocupación por falta de parámetros de calidad, nos han

llamado la atención determinados aspectos, y no solamente a nosotros, muchos de ellos, y hago mías las palabras de la señora Arboniés, ya han sido expresados por otros portavoces. Por ejemplo, la ausencia de un control adecuado sobre determinados ámbitos como los conciertos, las subvenciones por compra de vehículos, la aceptación de deuda y ayudas a centros ocupacionales.

Sí que quería decirle, sobre la aplicación de medidas de inserción laboral, sobre el cumplimiento de la Lismi, que aunque sea una cuestión que dependa de Función Pública, me imagino que usted como miembro del Consejo de Gobierno algo tendrá que decir más allá de recomendar que esta legislación se cumpla de vez en cuando. Como digo, hago mías las palabras y preguntas de la señora Arboniés, ya analizaremos más detenidamente la documentación que nos ha aportado, pero sí que quería hacerle dos o tres preguntas. La primera es si la diferencia entre el coste del módulo en concierto o en centro propio revierte en deficiencias de la calidad. La segunda pregunta, aunque usted ha insistido en la alta cualificación de los miembros del Servicio de Inspección, es si va a aumentar ese Servicio de Inspección o la intensidad de esos trabajos de Inspección, puesto que la propia Anfas ha sido la que nos lo ha reclamado esta mañana. Y, en tercer lugar, otra de las recomendaciones que hacía la Cámara de Comptos en su informe era referente al centro San José, en el que ponía en evidencia los múltiples problemas de su infraestructura e incluso hablaba de inseguridad. Quería preguntarle si va a tomar alguna medida al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Castillejo. Señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Voy a tratar de ser breve. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y al señor Jiménez Bolea. Al margen de que algunas cuestiones ya han sido indicadas, sí que quería hacer una valoración más general de la intervención que ha tenido el señor Consejero. Realmente, me he visto un poco sorprendido, porque en su exposición sí que es cierto que se ha centrado en los puntos que la señora Arboniés le había pedido en su solicitud de comparecencia, pero la única referencia que ha hecho al informe de la Cámara de Comptos ha sido precisamente para remarcar el aspecto positivo que, efectivamente, el informe de la Cámara de Comptos recoge. Evidentemente, cada uno saca sus conclusiones y la de mi grupo es que el propio informe de la Cámara de Comptos lo que hace es darle un tirón de orejas.*

El propio informe pone en evidencia a uno de los dos únicos centros públicos que ahora mismo hay. Le dice que controle la gestión de los centros concertados, también es verdad que le dice que ha habido una mejora sustancial, pero si ha habido una mejora sustancial y aun con todo se dice que hay que hacer un control, la pregunta que habría que hacerse es cómo estaba la situación precisamente antes de que se diera esa mejora sustancial. Le dice, además, que los poderes públicos en Navarra no satisfacen la demanda en materia de asistencia especialmente en centros especializados y, para finiquitarlo, le dice que en la Administración –y esto además lo hemos conocido– no se cubren ni la mitad de las plazas que habría que cubrir en materia de disminuidos. Es decir, todo un ejemplo por parte de la Administración.

Por tanto, cada uno lo que ve como quiere verlo. Usted ha hecho su lectura y nosotros haremos la nuestra. Es más, con este informe, a petición de Euskal Herritarrok y aprobado por la Junta de Portavoces, hemos visto confirmadas algunas de las sospechas. Cuando nosotros solicitamos la realización del informe, evidentemente, no lo hicimos para ver lo bien que se estaba gestionando por parte del departamento la política que tenía que estar desarrollando, sino que precisamente nos temíamos que estaba mal; pues para dar alabanzas seguramente el departamento tendrá otro tipo de gabinetes o tendrá otro tipo de líneas publicitarias en las que fundamentar esas alabanzas.

Hemos confirmado algunas sospechas en el sentido de lo que comentaba antes, que la Administración incumple la normativa en la reserva de plazas de la Administración, poniéndose, de alguna manera, a la cabeza de esa ineficacia que se ha venido a constatar de las medidas de inserción laboral de disminuidos. Incumple en esa obligación de satisfacer la demanda en materia de asistencia, no al cien por cien, evidentemente.

Y luego hay otra historia también que a nosotros nos ha llamado la atención, que es el descontrol generalizado que hay en el Instituto a la hora de cuantificar objetivos, a la hora de contrastar y a la hora de verificar el grado de cumplimiento de los mismos.

No voy a incidir en muchas más cuestiones. Simplemente, quería trasladarle la reflexión, porque creo que ya se ha dado o se ha pretendido dar respuesta a algunas situaciones particulares y simplemente quería acabar esta comparecencia con el objetivo de que usted supiera de primera mano cuáles son las impresiones que, en función del informe de la Cámara de Comptos, mi grupo parlamentario tiene al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Puyo. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida y agradezco las explicaciones del Consejero y del señor Jiménez Bolea, sobre un informe emitido por la Cámara de Comptos que yo creo que ha estado, una vez más,*

acertado, en cuanto a que ha sido, a nuestro juicio, bastante ecuánime en sus apreciaciones. Por un lado, reconoce, y yo creo que es de justicia decirlo también aquí, que ha habido un avance en la mejora de los mecanismos de control con respecto a la situación de años anteriores. Es cierto que tampoco hacía falta mucho para mejorar lo que había en aquel momento, pero es de justicia reconocer esa situación, porque es constatable, y los datos que son objetivables y constatables se pueden constatar y, en este caso, es de justicia reconocer esa realidad. Y el informe de la Cámara de Comptos, lejos de intentar hurgar en aquellos aspectos deficientes de la Administración y ponerlos en evidencia, tiene que servirnos a todos de autocrítica, y digo a todos, también a los grupos parlamentarios, para avanzar en mejorar la gestión, en mejorar la oferta que se hace de servicios y, en definitiva, dotar de una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Navarra. Y ahí es donde mi grupo y supongo que la mayoría de los miembros del arco parlamentario estamos, y supongo, espero y deseo que también esté el Gobierno, pero no desde la óptica de la autocomplacencia o desde la óptica de que lo que no se puede mejorar es porque no es capacidad o competencia nuestra.

Yo he escuchado, con cierta desilusión, tengo que decírselo, señor Ayesa, que las medidas de inserción laboral no se pueden mejorar, que la capacidad legislativa y normativa es del Estado, Navarra no la tiene... Bueno, pues vamos a ponernos a trabajar para fomentar y mejorar la capacidad y la oferta que se hace de las mejoras en la inserción laboral, porque, claro, hay un aspecto bien claro que ya se ha puesto también de manifiesto con anterioridad, la Administración no cumple los requisitos en materia de reserva de plazas para minusválidos, y ésa es una realidad que la Cámara de Comptos también la pone encima de la mesa, ahora bien, si lo que tratamos es de demostrar de quién es la responsabilidad de ese incumplimiento, si es de Función Pública, si es de Interior o si es del Departamento de Salud... Yo creo que lo que realmente hay que posibilitar y marcarse como objetivo es que se cumpla la ley, primero la Administración Pública, y, a partir de ahí, mejorar las condiciones para que las empresas privadas puedan tener ciertas ayudas, mejores que las actuales, pues ha quedado demostrado que son insuficientes, para fomentar y favorecer la integración o la reserva de estas plazas en favor de minusválidos. Creo que ahí es donde hay mucho que hacer, y creo que esto es una llamada de atención de la Cámara de Comptos a que los mecanismos actuales han resultado insuficientes, que la Administración Pública no cumple esos requisitos, que las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra tampoco los cumplen y, como consecuencia de que la Administración Pública, que debe ser ejemplo y pionera en esta materia, no cumple, desgraciadamente, tampoco cumple la iniciativa privada.

En cuanto a los conciertos, es cierto, y es de justicia reconocerlo, que se ha mejorado mucho. Ahora bien, la Cámara de Comptos sigue poniendo de manifiesto que hay mucho por hacer, que los mecanismos de control se tienen que mejorar y que hay una serie de parámetros sobre los que hay que incidir, y nosotros hemos puesto de manifiesto, tanto a Anfas como al Presidente de la Cámara de Comptos, y se lo vamos a poner ahora a usted, que ese debate del público-privado es un debate latente y es un debate que, a nuestro juicio, puede en algunos casos empeorar la situación, por un lado, del servicio y, por otro lado, y sin ninguna duda, la situación de los trabajadores. Creo que la Administración tiene que preocuparse de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas privadas que conciertan con la Administración Pública, porque también depende de ella, de la Administración Pública, que sus condiciones laborales mejoren, y yo estoy seguro de que si sus condiciones laborales mejoran, el conjunto del servicio se dotará de una mayor calidad.

El Gobierno tiene que incentivar, animar a la firma de un convenio para todos esos centros. Ya sé que es difícil, que hay una gran heterogeneidad, que es distinto un síndrome de Down que un paralítico cerebral, pero no basta con que nos quedemos con los brazos cruzados diciendo que como es muy difícil... Habrá que seguir avanzando para homogeneizar todo lo posible, y ya no sólo en ese tema, sino también, y también lo hemos dicho a lo largo de esta mañana, en los índices de actualización. Sabemos que las condiciones laborales de los trabajadores de estas empresas privadas están íntimamente relacionadas con los conciertos que sus responsables firman con la Administración Pública y que esos conciertos se actualizan anualmente con el IPC y que en muchos casos ese índice actualizador del IPC es insuficiente para atender las demandas salariales que se generan en el propio servicio. Como consecuencia ocurre que los trabajadores de estas empresas privadas cada día están en peor situación y eso está íntimamente relacionado y el responsable directo es la Administración Pública.

Por último, y con esto acabo, a mí me ha preocupado muchísimo, señor Consejero, la consideración que hacía la Cámara de Comptos sobre el reconocimiento de deuda. Y, además, me ha parecido no imprudente, pero sí peligroso que se haya intentado por medio del informe de la Cámara de Comptos abrir esa posibilidad del melón. Y a mí me preocupa mucho, además, que ustedes lo hayan estado valorando, me congratula que en la Ley de usuarios de la tercera edad no haya sido contem -

plado, pero me preocupa mucho, porque ésta es una situación que hay que estudiarla con gran detenimiento, con mucho sosiego, y, además, me preocupa aquello de "quien tiene posibilidades". Claro, con los salarios que un minusválido cobra y con los apoyos que tiene de la Administración yo estoy seguro de que no puede tener ninguna posibilidad económica para que nadie le cobre nada. Ahora bien, si tiene, como se ha puesto de manifiesto también por los responsables de Anfas, porque su familia le ha donado o le ha entregado para que cuando falten los padres pueda tener el respaldo suficiente para poder vivir con dignidad y como consecuencia de que tiene esos bienes la Administración va a hacer un reconocimiento de deuda, que en un momento concreto le podrá cobrar, a mí eso me parece injusto e insolidario.

Por lo tanto, creo que éste es uno de los aspectos más conflictivos. Estoy seguro de que ante una posibilidad de estas características iba a encontrar a nuestro grupo enfrente, porque nosotros entendemos que tiene que haber una corresponsabilidad entre la Administración Pública y el que recibe ese servicio, pero el caso de las personas con minusvalías yo creo que es un caso excepcional que realmente merecería la posibilidad de estudiar caso por caso, situación por situación, y no dotarle de un marco legal general, porque ese marco legal general en algunos casos me parece a mí personalmente que en muchos casos va a generar muchas incertidumbres y muchas injusticias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias a usted, señor Burguete. Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias. Una contestación genérica. Yo nunca he pedido que desde la oposición se nos diga que lo hacemos maravillosamente. Si un día oyese esas palabras creo que me daría un infarto. Yo lo que pido es que la oposición aquello que vea que no está bien, aquello que vea que no se ha hecho, que lo diga. No pretendo un reconocimiento a la labor del Gobierno, porque eso es impensable en un rifirrafe político; yo lo que he querido decir con mis palabras es que todo no está mal, que hay cosas que han mejorado. Hay que reconocer que hay cosas que han mejorado, y yo le agradezco su tono, porque, evidentemente, demuestra que aún hay gente en la oposición que tiene un* fair play *que yo se lo agradezco de todo corazón.*

¿Aumentar la inspección? La inspección era algo casi simbólico. Hoy la inspección es efectiva, tiene seis personas y, evidentemente, en el futuro tendrá que tener más. Pero en este momento esas personas que trabajan en la Inspección tendrán que ser reforzadas por algún técnico jurídico y es evidente que tendrá que ser reforzada.

La calidad. La calidad es algo que desde los servicios de Inspección, desde la propia dirección del Instituto, desde la propia dirección general y desde el propio Consejero es una obsesión en cuanto a que los objetivos siempre marquen unos índices mínimos de calidad, que ningún centro podrá trabajar si no es con unos mínimos parámetros de calidad.

No sé que otra pregunta me había hecho usted. El centro San José. Evidentemente, el centro San José es una preocupación, y es una preocupación porque tiene unos índices de abstención laboral tremendos. Yo sé que es un trabajo difícil, es un trabajo complicado, pero naturalmente también algo tenemos que hacer. Yo creo sinceramente que el centro, y por eso digo que está decidido, ya se ha tomado incluso la decisión, ya que el Ayuntamiento de Pamplona ha autorizado el cambio de terreno, porque yo creo también que las condiciones de trabajo no son las adecuadas y, por lo tanto, creo que quizá una remodelación no nos sirva y por eso estamos en la idea de hacer un centro totalmente nuevo, pero eso llevará un tiempo. Por lo tanto, yo creo que hay que tomar algunas medidas.

La inserción laboral de los trabajadores minusválidos. Mire usted, todos los que aquí estamos nos conocemos, y todos los grupos hemos tenido responsabilidades de Gobierno, bueno, si no personalmente, sí nuestros partidos. Han estado en el Gobierno, recuerdo, el tripartito, el Partido Socialista anteriormente solo, y yo no sé si se han aplicado esas medidas de inserción laboral, porque el proyecto no es de antes de ayer, sino que es de siempre y nunca se han aplicado. Yo estoy seguro de que todos los consejeros que ha habido de distintos colores políticos han dicho: vamos a cumplir la legislación, y, si no, quitemos la legislación. Pero es que eso ocurre en la Administración del Estado, en la Administración de Andalucía, porque eso lo hemos hablado en el Consejo Interterritorial, y los sindicatos tampoco es que hagan una presión tremenda sobre la Administración para que esto se cumpla. Yo no les he oído por lo menos nunca.

He dicho antes que hay centros distintos, y sí que desde el Instituto se está trabajando en intentar un convenio que afecte a todos los centros del Instituto o que, de alguna manera, dependen del Instituto o que están en fundaciones en las diferentes formas o que dependen de los ayuntamientos, y usted conoce alguno que tiene unas condiciones sui generis *a través de una figura rara. Pero es difícil, y usted mismo lo ha reconocido, porque naturalmente las mismas funciones con distintas personas también tienen cargas de trabajo distintas, con lo cual es difícil. Pero una de las preocupaciones del Instituto, y en esto sí que hay algún sindicato que también tiene mucha preocupación, es conseguir un*

marco general con la suficiente flexibilidad para que puedan entrar todas las categorías laborales y profesionales dentro de este marco. Pero es un tema tremendamente complicado, porque hay centros que son públicos, centros municipales, centros que están en manos de asociaciones sin ánimo de lucro, centros que dependen de la iniciativa privada, en fin, hay un marco tremendo de centros. Y, además, no es lo mismo un centro de tercera edad que un centro que atiende a síndrome de Down, que atiende a medios y ligeros o que atiende, como San José, a profundos, cuya carga de trabajo es distinta. Por lo tanto, es un marco difícil, pero nosotros vamos a intentar buscar una fórmula lo suficientemente flexible para que todos puedan encuadrarse en ese gran marco.

Y, por último, quiero agradecerle su talante. Usted ha reconocido que hay cosas que han mejorado. Yo no creo que sea un esfuerzo que hay que hacer, tampoco creo que las cosas fuesen tan mal, como usted ha querido referir, sino que simplemente las cosas son distintas, es otra época distinta y, por lo tanto, a lo largo de los años mejoramos todos, estemos en un sitio o en otro. Yo estoy seguro de que dentro de unos años, cuando yo no esté y aquí esté otro Consejero, naturalmente las cosas también habrán mejorado, porque, evidentemente, todos los que aquí estamos tratamos de ir a mejor, y yo estoy seguro de que con el apoyo del Parlamento conseguiremos que Navarra siga avanzando en los temas de bienestar social, que, al fin y a la postre, es la meta que todos nos hemos fijado, independientemente del rifirrafe político, que es lo normal, incluso diría que hasta lo deseable algunas veces para darle un poco de alegría al Parlamento, pero eso no impide que todos tengamos una meta que al final es atender a aquellas personas que sufren y que tienen dificultades en nuestra Comunidad. Muchas gracias. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, a usted, señor Consejero. Vamos a dar por finalizada esta larga sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, no sin antes agradecer a todos los presentes, tanto al Consejero como a sus señorías, la buena disposición y el esfuerzo que han hecho para que todo transcurra de la mejor manera posible. Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 15 MINUTOS.)